



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE BALANCÁN, TABASCO
2016 - 2018

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN,
TABASCO.**
**DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES**
TRIENIO 2016 - 2018



DEPENDENCIA
OFICIO No.

OBRAS PÚBLICAS.
DOOTSM/DLC/95/16

Balancán, Tabasco a 17 de mayo de 2016.

MAURICIO LANDERO MENDEZ
CANAL 7 No.30
COL. EL BAJÍO 1RA SECCION
CARDENAS, TABASCO

Recibido
17/05/2016

AT'N: MAURICIO LANDERO MENDEZ
REPRESENTANTE LEGAL.

El H. Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco, a través del comité de obra publica municipal, conforme a lo establecido en la **fracción III del Art. 30, 46 Y 47** de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, se invita a participar en el procedimiento de contratación por la modalidad de **ADJUDICACION DIRECTA** de caracter estatal sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, el cual se llevara a cabo en la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento, ubicado en Calle Melchor Ocampo S/N, Col. Centro.

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR
ADJUDICACION DIRECTA No.: MBA-DOOTSM-023/2016**

DESCRIPCION DEL PROYECTO:
**OP068.- CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE JUAN DE LA BARRERA Y
ADOLFO RUIZ CORTINEZ DE LA COL. NIÑOS HEROES**
UBICACIÓN: 27001001.- CIUDAD DE BALANCAN

Licitación No.	Limite para aceptar o declarar invitación	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuesta	Plazo de Ejecución 15 DIAS		Capital contable mínimo acreditado
					Inicio	Terminación	
MBA-DOOTSM-023/2016	24 de mayo de 2016	24 de mayo de 2016 12:00 p.m.	24 de mayo de 2016 02:00 p.m.	2 de junio de 2016 01:00 p.m.	16 de junio de 2016	30 de junio de 2016	\$209,518.88

Contar con registro vigente el Padrón de contratista del Estado de Tabasco; la especialidad solicitada será: **250**

Recepción de Propuestas y Apertura de Sobres: La presentación y apertura de proposiciones se llevara a cabo en la oficina que ocupa la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales con dirección en Calle Melchor Ocampo S/N, Col. Centro de este municipio.

Visita de Obra: Los participantes deberán presentarse en la fecha y hora señalada en el lugar que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de donde se partirá al lugar de ejecución de los trabajos.

Junta de Aclaraciones: Se llevara a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Los recursos para la celebración de los trabajos descritos corresponden al **RAMO 33 FONDO III 2016**

De acuerdo al artículo 47 fracción IV de la ley, en caso de aceptar participar se deberá manifestar por escrito a la persona que signa la presente invitación a mas tardar el día señalado y quedará obligado a presentar propuesta, en el entendido que si no lo hace, la contraloría inhabilitara por noventa días naturales para participar en procesos de contratación por invitación a cuando menos cinco personas y adjudicación directa, a contratista que habiendo aceptado participar por escrito no presenten propuesta, lo anterior en concordancia con lo asentado en el artículo 47 fracción IV de la ley. La fecha de inicio de inhabilitación, será la de la presentación y entrega de propuestas.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE BALANCÁN, TABASCO
2016 - 2018

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN,
TABASCO.**
**DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES**
TRIENIO 2016 - 2018



Se le solicita acudir de 08:00 a.m. a 17:00 p.m. de lunes a viernes a la dirección de obras ordenamiento territorial y servicios municipales con dirección en Calle Melchor Ocampo S/N, Col. Centro de este municipio, con su carta de aceptación para que le sean proporcionados las bases de la licitación y sus anexos

Las bases tendran un costo de \$-

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la Licitación, así como en las proposiciones presentadas podrá ser negociada.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

No podrá participar persona física o jurídico colectiva que no se encuentre inscrita o en proceso de inscripción en el Padrón de Contratista del Estado de Tabasco.

Al licitante ganador se le otorgara anticipo del 0.00%.

El acto de apertura de propuesta se llevara acabo de manera interna, por lo cual deberá entregar su propuesta en un sobre cerrado de manera inviolable que contendrá por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica,

El Fallo: Se llevara a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales el día 6 de junio de 2016 a las 01:00 p.m.

Sin más por el momento quedo de usted, y aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Presidente del Comité de Obra



C. Rubén Herrera Arias

c.c.p. Archivo.

MAURICIO LANDERO MENDEZ

CONTRATISTA
CONSTRUCCIONES CIVILES E HIDRAULICAS DE TABASCO.
R.F.C.: LAMM-741207-UQ0 C.P. 86493 TEL.: (01937) 32 2-77-37

BALANCAN, TABASCO A 18 DE MAYO DE 2016

C. RUBEN HERRERA ARIAS
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA
P R E S E N T E.

Por medio de la presente como representante legal de la empresa MAURICIO LANDERO MENDEZ le manifiesto mi interés a participar a la licitación abajo descrita por la modalidad de invitación a cuando menos tres personas.

En espera de una buena colaboración, quedo a sus órdenes, enviándole un cordial saludo.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION No: MBA-DOOTSM-023/2016

DESCRIPCION DE LA OBRA(S): OP068.- CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE JUAN DE LA BARRERA Y ADOLFO RUIZ CORTINEZ DE LA COL NIÑOS HEROES.

UBICACION: 27001001.- CIUDAD DE BALANCAN.

A tentamente


C. MAURICIO LANDERO MENDEZ
REPRESENTANTE LEGAL



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE BALANCÁN, TABASCO
2016 - 2018

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN,
TABASCO.**
**DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES**
TRIENIO 2016 - 2018



DEPENDENCIA
OFICIO No.

OBRAS PÚBLICAS.
DOOTSM/DLC/96/16

Balancán, Tabasco a 17 de mayo de 2016.

JESUS ANTONIO CORDOVA JIMENEZ
ROSENDO TARACENA No 108
COL. VILLA ALDAMA
COMALCALCO, TABASCO

AT'N: JESUS ANTONIO CORDOVA JIMENEZ

REPRESENTANTE LEGAL.

El H. Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco, a través del comité de obra pública municipal, conforme a lo establecido en la **fracción III del Art. 30, 46 Y 47** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco se invita a participar en el procedimiento de contratación por la modalidad de **ADJUDICACION DIRECTA** de carácter estatal sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, el cual se llevara a cabo en la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento, ubicado en Calle Melchor Ocampo S/N, Col. Centro.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR
ADJUDICACION DIRECTA No.: MBA-DOOTSM-023/2016

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:
OP068.- CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE JUAN DE LA BARRERA Y
ADOLFO RUIZ CORTINEZ DE LA COL. NIÑOS HEROES

UBICACIÓN: 27001001.- CIUDAD DE BALANCAN

Licitación No.	Límite para aceptar o declinar invitación	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuesta	Plazo de Ejecución 15 DIAS		Capital contable mínimo acreditado
					Inicio	Terminación	
MBA-DOOTSM-023/2016	24 de mayo de 2016	24 de mayo de 2016 12:00 p.m.	24 de mayo de 2016 02:00 p.m.	2 de junio de 2016 01:00 p.m.	16 de junio de 2016	30 de junio de 2016	\$ \$209,518.88

Contar con registro vigente el Padrón de contratista del Estado de Tabasco; la especialidad solicitada será: **250**

Recepción de Propuestas y Apertura de Sobres: La presentación y apertura de proposiciones se llevara a cabo en la oficina que ocupa la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales con dirección en Calle Melchor Ocampo S/N, Col. Centro de este municipio.

Visita de Obra: Los participantes deberán presentarse en la fecha y hora señalada en el lugar que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de donde se partirá al lugar de ejecución de los trabajos.

Junta de Aclaraciones: Se llevara a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Los recursos para la celebración de los trabajos descritos corresponden al RAMO 33 FONDO III 2016

De acuerdo al artículo 47 fracción IV de la ley, en caso de aceptar participar se deberá manifestar por escrito a la persona que signa la presente invitación a más tardar el día señalado y quedará obligado a presentar propuesta, en el entendido que si no lo hace, la contraloría inhabilitara por noventa días naturales para participar en procesos de contratación por invitación a cuando menos cinco personas y adjudicación directa, a contratista que habiendo aceptado participar por escrito no presenten propuesta, lo anterior en concordancia con lo asentado en el artículo 47 fracción IV de la ley. La fecha de inicio de inhabilitación, será la de la presentación y entrega de propuestas.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE BALANCÁN, TABASCO
2016 - 2018

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN,
TABASCO.
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES
TRIENIO 2016 - 2018**



Se le solicita acudir de 08:00 a.m. a 17:00 p.m. de lunes a viernes a la dirección de obras ordenamiento territorial y servicios municipales con dirección en Calle Ignacio Comonfort S/N, Col. Centro de este municipio, con su carta de aceptación para que le sean proporcionados las bases de la licitación y sus anexos

Las bases tendran un costo de \$-

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la Licitación, así como en las proposiciones presentadas podrá ser negociada.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

No podrá participar persona física o jurídico colectiva que no se encuentre inscrita o en proceso de inscripción en el Padrón de Contratista del Estado de Tabasco.

Al licitante ganador se le otorgara anticipo del 0.00%.

El acto de apertura de propuesta se llevara acabo de manera, interna, por lo cual deberá entregar su propuesta en un sobre cerrado de manera inviolable que contendrá por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica,

El Fallo: Se llevara a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales el dia 6 de junio de 2016 a las 01:00 p.m.

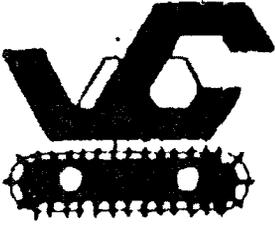
Sin más por el momento quedo de usted, y aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Presidente del Comité de Obra


c. Rubén Herrera Arias

c.c.p. Archivo.


Jesús Antonio Cardona
17-May-16



JESUS ANTONIO CORDOVA JIMENEZ

CONTRATISTA

RFC: COJJ79030347A IMSS: E7615738100 INFONAVIT: E-7615738100 TEL: 9333352357

Balancan, Tabasco a 18 de Mayo del 2016

ING. RUBEN HERRERA ARIAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA
P R E S E N T E

Por este medio manifiesto MI ACEPTACION en participar en el procedimiento de Contratación por CUANDO MENOS 3 PERSONAS No. **MBA-DOOTSM-023/2016** relativo a la Obra: **OP068.- CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE JUAN DE LA BARRERA Y ADOLFO RUIZ CORTINEZ DE LA COL. NIÑOS HEROES**, en la localidad **27001001.- CIUDAD DE BALANCAN**

Sin más por el momento le envió un cordial saludo.


JESUS ANTONIO CORDOVA JIMENEZ
PROPIETARIO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE BALANCÁN, TABASCO
2016 - 2018

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN,
TABASCO.**
**DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES**
TRIENIO 2016 - 2018



DEPENDENCIA
OFICIO No.

OBRAS PÚBLICAS.
DOOTSM/DLC/97/16

Balancán, Tabasco a 17 de mayo de 2016.

ROGER BROCA DE DIOS
PIMIENTA 79
COL. SANTA MARIA PERIFERICO
CARDENAS, TABASCO

AT'N: ROGER BROCA DE DIOS

REPRESENTANTE LEGAL.

El H. Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco, a través del comité de obra pública municipal, conforme a lo establecido en la **fracción III del Art. 30, 46 Y 47** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, se invita a participar en el procedimiento de contratación por la modalidad de ADJUDICACION DIRECTA de carácter estatal sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, el cual se llevara a cabo en la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento, ubicado en Calle Melchor Ocampo S/N, Col. Centro.

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR
ADJUDICACION DIRECTA No.: MBA-DOOTSM-023/2016**

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

**OP068.- CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE JUAN DE LA BARRERA Y
ADOLFO RUIZ CORTINEZ DE LA COL. NIÑOS HEROES**

UBICACIÓN: 27001001.- CIUDAD DE BALANCAN

Licitación No.	Limite para aceptar o declinar invitación	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuesta	Plazo de Ejecución 15 DIAS		Capital contable mínimo acreditado
					Inicio	Terminación	
MBA-DOOTSM-023/2016	24 de mayo de 2016	24 de mayo de 2016 12:00 p.m.	24 de mayo de 2016 02:00 p.m.	2 de junio de 2016 01:00 p.m.	16 de junio de 2016	30 de junio de 2016	\$ \$209,518.88

Contar con registro vigente el Padrón de contratista del Estado de Tabasco; la especialidad solicitada será: **250**

Recepción de Propuestas y Apertura de Sobres: La presentación y apertura de proposiciones se llevara a cabo en la oficina que ocupa la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales con dirección en Calle Melchor Ocampo S/N, Col. Centro de este municipio.

Visita de Obra: Los participantes deberán presentarse en la fecha y hora señalada en el lugar que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de donde se partirá al lugar de ejecución de los trabajos.

Junta de Aclaraciones: Se llevara a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Los recursos para la calibración de los trabajos descritos corresponden al **RAMO 33 FONDO III 2016**

De acuerdo al artículo 47 fracción IV de la ley, en caso de aceptar participar se deberá manifestar por escrito a la persona que signa la presente invitación a más tardar el día señalado y quedará obligado a presentar propuesta, en el entendido que si no lo hace, la contraloría inhabilitará por noventa días naturales para participar en procesos de contratación por invitación a cuando menos cinco personas y adjudicación directa, a contratista que habiendo aceptado participar por escrito no presenten propuesta, lo anterior en concordancia con lo asentado en el artículo 47 fracción IV de la ley. La fecha de inicio de inhabilitación, será la de la presentación y entrega de propuestas.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE BALANCÁN, TABASCO
2016 - 2018

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN,
TABASCO.**
**DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES**
TRIENIO 2016 - 2018



Se le solicita acudir de 08:00 a.m. a 17:00 p.m. de lunes a viernes a la dirección de obras ordenamiento territorial y servicios municipales con dirección en Calle Ignacio Comonfort S/N, Col. Centro de este municipio, con su carta de aceptación para que le sean proporcionados las bases de la licitación y sus anexos

Las bases tendrán un costo de \$-

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la Licitación, así como en las proposiciones presentadas podrá ser negociada.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

No podrá participar persona física o jurídica colectiva que no se encuentre inscrita o en proceso de inscripción en el Padrón de Contratista del Estado de Tabasco.

Al licitante ganador se le otorgará anticipo del 0.00%.

El acto de apertura de propuesta se llevará a cabo de manera interna, por lo cual deberá entregar su propuesta en un sobre cerrado de manera inviolable que contendrá por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica.

El Fallo: Se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales el día 6 de junio de 2016 a las 01:00 p.m.

Sin más por el momento quedo de usted, y aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Presidente del Comité de Obra

RH
R/05/16


c. Rubén Herrera Arias

c.c.p. Archivo.

**OBRA CIVIL, CONSTRUCCION Y PROYECTO,
ESTUDIOS Y LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS,
ALTIMETRIA, PLANIMETRIA Y BATIMETRIA**

GILROG

PROP.: ROGER BROCA DE DIOS R.F.C.: BODR-550914-585
C.U.R.P.: BODR550914HTCRSG05 TEL. 937 1911571 H. CARDENAS, TABASCO.



BALANCAN TABASCO A 18 DE MAYO DE 2016

C. RUBEN HERRERA ARIAS
PRESIDENTE DEL COMITE DE OBRA
P R E S E N T E.

Por medio de la presente, como representante legal de la empresa **ROGER BROCA DE DIOS** Declaro, que nuestra empresa Si participara en la invitación hecha por el comité de obra publica, del Municipio de Balancan

LICITACIÓN No.: MBA-DOOTSM-023/2016

OBRA: OP068.- CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE JUAN DE LA BARRERA Y ADOLFO RUIZ CORTINEZ DE LA COL. NIÑOS HEROES

UBICACIÓN: 27001001.- CIUDAD DE BALANCAN

A tentamente



ING. ROGER BROCA DE DIOS
CONTRATISTA



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE BALANCÁN, TABASCO
2016 - 2018

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO.
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES
TRIENIO 2016 - 2018**



ACTA DE FALLO Y ADJUDICACION

LICITACION No.: MBA-DOOTSM-023/2016.

**OBRA: OP068.- CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE JUAN DE LA BARRERA Y ADOLFO RUIZ CORTINEZ DE LA COL. NIÑOS HEROES.
LOCALIDAD: 27001001.- CIUDAD DE BALANCAN.**

EN LA CIUDAD DE BALANCAN, TAB., SIENDO LAS 01:00 P.M. DEL DIA 6 de junio de 2016, DE ACUERDO CON LA CITA HECHA Y NOTIFICADA A LOS INTERESADOS QUE PARTICIPARON EN EL ACTO DE APERTURA ECONOMICA CELEBRADO EL DIA 2 de junio de 2016, PARA CONOCER EL FALLO QUE EMITE EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE BALANCAN, TAB., SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES CITO EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO S/N DE ESTE H. AYUNTAMIENTO LOS SERVIDORES PUBLICOS Y LICITANTES, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 42 JUNTO CON TODOS SUS PÁRRAFOS DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

ACTO SEGUIDO SE DIO LECTURA AL DICTAMEN ECONÓMICO, CUYO RESULTADO CONSISTE EN LO SIGUIENTE:

LAS PROPUESTAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES, POR LO QUE SON LEGAL, TECNICA Y ECONOMICAMENTE SOLVENTES.

UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA DEL DICTAMEN ANTES CITADO, EL C.RUBEN HERRERA ARIAS, EN PRESENCIA DE LOS DEMAS SERVIDORES PUBLICOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRA, LICITANTES E INVITADOS, COMUNICA EL FALLO PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE LA OBRA DE REFERENCIA MOTIVO DE ESTA LICITACION A FAVOR DE LA EMPRESA CONTRATISTA: MAURICIO LANDERO MENDEZ, CON UN IMPORTE DE: \$339,233.83 --(TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 83/100 M.N.)— INCLUYE EL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A), CON FECHA DE INICIO 16 de junio de 2016 Y UN PLAZO DE EJECUCION DE 15 DIAS (CALENDARIO, YA QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES, TECNICOS Y ECONOMICOS DE LAS BASES DE ESTA LICITACION, Y EN CONSECUENCIA SE LE ADJUDICA EL CONTRATO RELATIVO A LA OBRA ANTES MENCIONADA.

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTO DE NOTIFICACION PARA EL LICITANTE ADJUDICADO, COMUNICANDOLE QUE LA FIRMA DEL CONTRATO No. CONT-MBA-050/2016 QUE SE LLEVARA A CABO EL DIA 9 de junio de 2016 A LAS 01:00 p.m. EN LA DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES Y QUE DEBERA PRESENTAR EN EL MISMO LUGAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO RESPECTIVAMENTE, DENTRO DE LOS QUINCE DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACION DE ESTE FALLO.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE BALANCÁN, TABASCO
2016 - 2018

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO.
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES
TRIENIO 2016 - 2018**



PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS, EL "CONTRATANTE" NO OTORGARÁ ANTICIPO.

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA A LAS DEL MISMO DIA DE SU INICIO PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, FIRMAN DE CONFORMIDAD LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO.

POR LA DEPENDENCIA:

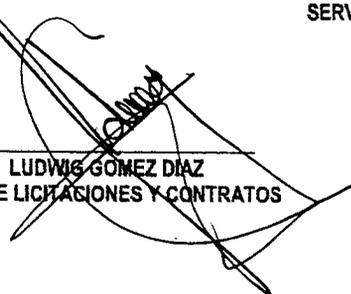
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE BALANCÁN, TABASCO**



**ING. RUBÉN HERRERA ARIAS
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**

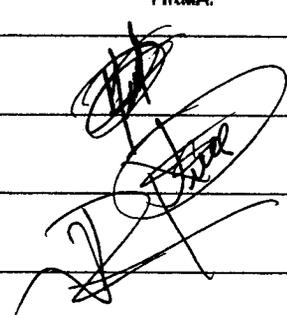


**ING. JOSE ALFREDO JIMÉNEZ DOMÍNGUEZ
SUBDIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
SERVICIOS MUNICIPALES**



**LUDWIG GÓMEZ DÍAZ
JEFE DE LICITACIONES Y CONTRATOS**

POR LOS LICITANTES:

EMPRESAS:	FIRMA:
MAURICIO LANDERO MENDEZ	
ROGER BROCA DE DIOS	
JESUS ANTONIO CORDOVA JIMENEZ	



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE BALANCÁN, TABASCO
2016 - 2018

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN,
TABASCO.**
**DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES**
TRIENIO 2016 - 2018



**DICTAMEN TÉCNICO
PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE LA OBRA
PÚBLICA**

LICITACION No. MBA-DOOTSM-023/2016.

**OBRA: OP068.- CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE JUAN DE LA BARRERA Y ADOLFO RUIZ CORTINEZ DE LA COL. NIÑOS HEROES. FISMDF)
UBICACIÓN.- 27001001.- CIUDAD DE BALANCAN.**

En la ciudad de Balancán, Tabasco, siendo las 10:00 a.m. del día 6 de junio de 2016, y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 42, de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas y 37 y 38 de su Reglamento, se proporciona el dictamen correspondiente en base a lo siguiente.

I).- Los criterios utilizados para la evaluación de las propuestas fueron los siguientes:

a).- El día 17 de mayo de 2016, se enviaron invitación a la Licitación ADJUDICACION DIRECTA donde participaron las siguientes empresas

**MAURICIO LANDERO MENDEZ
JESUS ANTONIO CORDOVA JIMENEZ
ROGER BROCA DE DIOS**

b).- Aceptando su participación las siguientes empresas:

1.	MAURICIO LANDERO MENDEZ
2.	JESUS ANTONIO CORDOVA JIMENEZ
3.	ROGER BROCA DE DIOS

c).- Se llevó a cabo la Visita de Obra el día 24 de mayo de 2016 a las 12:00 p.m. y la Junta de Aclaraciones a las 02:00 p.m. Del mismo día, a las cuales asistieron las siguientes empresas:

1.	MAURICIO LANDERO MENDEZ	24 DE MAYO DE 2016
2.	JESUS ANTONIO CORDOVA JIMENEZ	24 DE MAYO DE 2016
3.	ROGER BROCA DE DIOS	24 DE MAYO DE 2016

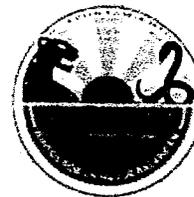
II).- Las propuestas se analizaron en forma cuantitativa el día 2 de junio de 2016, día de la recepción, Apertura Técnica y Económica de las propuestas en la cual solo basto con la presentación de los documentos solicitados en las bases de licitación de acuerdo al Artículo 29 del Reglamento.

No.	Nombre de la empresa.	Monto Ofertado Sin Inc. IVA	Situación de la Propuesta
1	MAURICIO LANDERO MENDEZ	\$292,442.96	ACEPTADA
2	JESUS ANTONIO CORDOVA JIMENEZ	\$298,056.79	ACEPTADA
3	ROGER BROCA DE DIOS	\$296,407.16	ACEPTADA



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE BALANCÁN, TABASCO
2016 - 2018

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN,
TABASCO.**
**DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES**
TRIENIO 2016 - 2018



III).- Razones Legales, Técnicas y Económicas por las cuales se desechan las propuestas presentadas por los licitantes de acuerdo a los artículos 34 y 35 del Reglamento de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- **No se desecha Ninguna Propuesta**

IV).- Relación de los licitantes cuyas propuestas cumplieron con los requerimientos exigidos por la evaluación ubicados del mayor al menor de acuerdo a los montos revisados y corregidos, de acuerdo al artículo 36 del Reglamento.

No.	Nombre de la empresa.	Monto Ofertado Sin Inc. IVA	Situación de la Propuesta
1.	JESUS ANTONIO CORDOVA JIMENEZ	\$298,056.79	SE CONSIDERA SOLVENTE
2.	ROGER BROCA DE DIOS	\$296,407.16	SE CONSIDERA SOLVENTE
3.	MAURICIO LANDERO MENDEZ	\$292,442.96	SE CONSIDERA SOLVENTE

PRESUPUESTO BASE: \$301,032.87 SIN INCLUIR I.V.A.

RANGO DE EVALUACIÓN:

a).- Propuesta Mayor	\$	298,056.79
b).- Propuesta Menor	\$	292,442.96
Diferencia	\$	5,613.83

De donde (1) * (\$ 298,056.79) / 10 = \$ 29,805.68

De donde: \$ 5,613.83 < \$ 29,805.68

Cumplíndose la condición

CONDICIÓN: SE CUMPLE CONDICIÓN I (Del artículo 36 del RLOPSRM del Estado de Tabasco)



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE BALANCÁN, TABASCO
2016 - 2018

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN,
TABASCO.**
**DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES**
TRIENIO 2016 - 2018



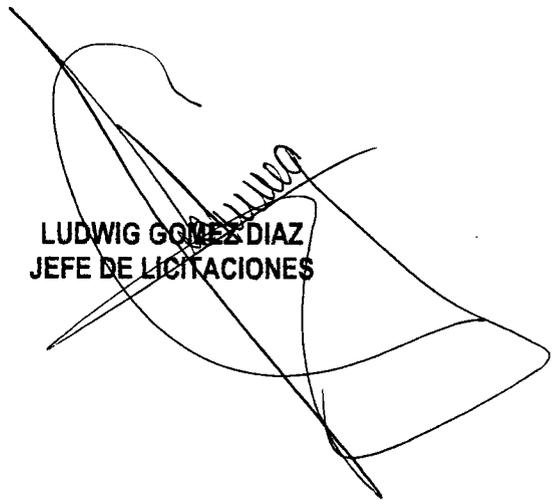
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:

Nombre de la empresa.	Monto ofertado: Sin Inc. IVA	Situación de la Propuesta
JESUS ANTONIO CORDOVA JIMENEZ	\$298,056.79	Se considera solvente.
ROGER BROCA DE DIOS	\$296,407.16	Se considera solvente.
MAURICIO LANDERO MENDEZ	\$292,442.96	Se Adjudica ya que esta es la propuesta solvente cuyo monto es el más bajo

Siendo las del mismo día de su inicio se da por terminada la presente firmando en ella los que intervinieron.

DICTAMINO:


RUBEN HERRERA ARIAS
DIRECTOR DE LA DOOTSM


LUDWIG GÓMEZ DÍAZ
JEFE DE LICITACIONES



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
BALANCAN, TABASCO**



DEPENDENCIA	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO
TIPO DE CONTRATO	MUNICIPAL
RECURSO:	RAMO 33 FONDO III 2016
PROYECTO No.	OP068
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	ADJUDICACION DIRECTA
LICITACIÓN No.	MBA-DOOTSM-023/2016

CONTRATO NO.	CONT-MBA-050/2016
FECHA	9 de junio de 2016
OBRA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE JUAN DE LA BARRERA Y ADOLFO RUIZ CORTINEZ DE LA COL. NIÑOS HEROES
LOCALIDAD	27001001.- CIUDAD DE BALANCAN
MUNICIPIO	BALANCAN
PLAZO DE EJECUCIÓN	15 DIAS NATURALES
FECHA DE INICIO	16 de junio de 2016
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de junio de 2016
IMPORTE CONTRATADO	\$339,233.83 --(TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 83/100 M.N.)--
IMPORTE AUTORIZADO	\$349,198.13 --(TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 13/100 M.N.)--
OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE INVERSIÓN	ACTA DE CABILDO No. 9 DEL 12 DE MAYO DEL 2016 DE FECHA 12 de mayo de 2016
IMPORTE ANTICIPO META	NO SE OTORGA 220.00 M2

CONTRATISTA	MAURICIO LANDERO MENDEZ
DOMICILIO	CANAL 7 No.30, COL. EL BAJIO 1RA SECCION, CARDENAS, TABASCO
REG. FED. DE CAUSANTES	LAMM741207UQ0
REG. I. M. S. S.	E7418884101
REG. INFONAVIT	E7418884101
ESPECIALIDAD	250

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCAN, TABASCO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL H. AYUNTAMIENTO", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. C. MARIO EUGENIO BOCANEGRA CRUZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL; Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA MAURICIO LANDERO MENDEZ, REPRESENTADA POR EL MAURICIO



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
BALANCAN, TABASCO**



LANDERO MENDEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL CONTRATISTA"**, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

I.- "EL AYUNTAMIENTO" DECLARA:

I.1.- EL C. MARIO EUGENIO BOCANEGRA CRUZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO, Y DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 65, FRACCIÓN VI, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, ESTÁ FACULTADO PARA CONTRATAR Y CONCERTAR EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO, LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, GOBIERNO FEDERAL O PARTICULARES.

I.2.- EL C. MARIO EUGENIO BOCANEGRA CRUZ, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO PRESIDENTE MUNICIPAL, CON EL ACTA NUMERO UNO CONSTITUTIVA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCAN, TABASCO DE FECHA **01 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS**.

I.3.- EN EL PROGRAMA RAMO 33 FONDO III 2016, PROYECTO OP068, QUE POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN SE AUTORIZÓ LA INVERSIÓN CORRESPONDIENTE A LAS OBRA DE ESTE CONTRATO EN BASE AL OFICIO DE AUTORIZACION No. ACTA DE CABILDO No. 9 DEL 12 DE MAYO DEL 2016

I.4.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO LEGAL, PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO, EL UBICADO EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO S/N, COLONIA CENTRO, EN BALANCAN, TABASCO, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

II.- EL CONTRATISTA DECLARA:

II.1.- QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA, OBJETO DE ESTE CONTRATO Y QUE DISPONE DE ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS SUFICIENTES PARA ELLO.

II.2.- QUE CONOCE PLENAMENTE Y SE SUJETARA AL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO, LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES VIGENTES Y DE LA CALIDAD DE LOS MATERIALES RELATIVOS A LA OBRA Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, EL PROYECTO, EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, EL PROGRAMA DE OBRA, LOS MONTOS MENSUALES DE OBRA DERIVADOS DEL MISMO Y EL PRESUPUESTO EN QUE SE CONSIGNAN LOS PRECIOS UNITARIOS Y LAS CANTIDADES DE TRABAJO, QUE COMO ANEXOS DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO Y EN GENERAL, TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA OBRA MATERIA DEL CONTRATO.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
BALANCAN, TABASCO**



II.3.- DECLARA SER MEXICANO Y CONVIENE, AUN CUANDO LLEGARE A CAMBIAR DE NACIONALIDAD EN SEGUIRSE CONSIDERANDO COMO MEXICANO POR CUANTO A ESTE CONTRATO SE REFIERE Y A NO INVOCAR LA PROTECCIÓN DE NINGÚN GOBIERNO EXTRANJERO, BAJO LA PENA DE PERDER EN BENEFICIO DE LA NACIÓN MEXICANA TODO DERECHO DERIVADO DE ESTE DOCUMENTO.

II.4.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN: **CANAL 7 No.30, COL. EL BAJIO 1RA SECCION, CARDENAS, TABASCO**, MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

III.- **LAS PARTES DECLARAN:**

III.1.- CONVIENEN EN CONSIDERAR COMO ANEXOS AL PRESENTE CONTRATO, LOS PLANOS, EL PROGRAMA, EL PRESUPUESTO, LA PROPUESTA PRESENTADA POR "EL CONTRATISTA", LOS CONVENIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SE PACTEN EN EL FUTURO DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DEL MISMO

III.2.- QUE RECONOCEN EXPRESAMENTE QUE EL CONTRATO, SUS ANEXOS Y LA BITÁCORA DE LOS TRABAJOS SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE SOMETEN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

"EL H. AYUNTAMIENTO" ENCOMIENDA A "EL CONTRATISTA" LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS REFERENTES A LA OBRA: **OP068.- CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE JUAN DE LA BARRERA Y ADOLFO RUIZ CORTINEZ DE LA COL. NIÑOS HEROES, UBICADO EN: 27001001.- CIUDAD DE BALANCAN MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO** Y ESTE SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LOS TRABAJOS, PLANOS DEL PROYECTO, CATALOGO DE CONCEPTOS DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS, PROGRAMAS Y PRESUPUESTO Y DEMÁS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.

EL IMPORTE DEL PRESENTE CONTRATO ES POR LA CANTIDAD DE: **\$339,233.83 --(TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 83/100 M.N.)--**; INCLUYENDO EL 16% (DIECISEIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
BALANCAN, TABASCO**



TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A REALIZAR LOS TRABAJOS EN UN PLAZO DE 15 DÍAS NATURALES, SIENDO LA FECHA DE INICIO EL DÍA 16 de junio de 2016 Y LA TERMINACIÓN EL DÍA 30 de junio de 2016.

CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACION DIRECTA** NUMERO **MBA-DOOTSM-023/2016** LO ANTERIOR EN BASE A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 30 FRACCIÓN III DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, CUYO FALLO FUE EMITIDO MEDIANTE EL ACTA DE FECHA 6 de junio de 2016.

QUINTA.- AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO.

EL COSTO DE LOS TRABAJOS SERÁ CUBIERTO CON RECURSOS DE RAMO 33 FONDO III 2016. MEDIANTE OFICIO DE AUTORIZACION N°. ACTA DE CABILDO No. 9 DEL 12 DE MAYO DEL 2016 DE FECHA: 12 de mayo de 2016.

SEXTA.- PROGRAMA DE OBRA.

LAS OBRAS DEBERÁN SER EJECUTADAS DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE TRABAJO QUE "EL CONTRATISTA" PRESENTÓ EN SU PROPUESTA DE LICITACIÓN, EL CUAL APROBARA "EL H. AYUNTAMIENTO" SI LO ENCUENTRA SATISFACTORIO, PERO EN CASO CONTRARIO TENDRÁ DERECHO A MODIFICARLO. EL PROGRAMA APROBADO SE CONSIDERARA INCORPORADO AL PRESENTE CONTRATO Y FIRMADO POR LAS PARTES, SERÁ EL QUE RIJA PARA TODOS LOS EFECTOS DE LAS ESTIPULACIONES DEL MISMO.

SÉPTIMA.- ANTICIPO.

"EL H. AYUNTAMIENTO" NO OTORGARÁ ANTICIPO

OCTAVA.- GARANTÍAS.

PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS "EL CONTRATISTA" DEBERÁ ENTREGAR UNA PÓLIZA DE FIANZA QUE SE CONSTITUIRÁ POR LA TOTALIDAD DEL IMPORTE DE LOS ANTICIPOS.

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, "EL CONTRATISTA" DEBERÁ ENTREGAR UNA PÓLIZA DE FIANZA QUE SE CONSTITUIRÁ POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DEL CONTRATO, LA CUAL SERA DE NATURALEZA INDIVISIBLE Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRA DISMINUIRSE EN PROPORCION A LOS AVANCES DE LA OBRA, POR LO QUE DEBERA CUBRIRSE EN SU TOTALIDAD, TOMANDO COMO BASE EL MONTO TOTAL CONTRATADO Y EN SU CASO LOS CONVENIOS DE AMPLIACIÓN DE MONTO Y PLAZO QUE SE HUBIERE GENERADO.

LAS FIANZAS DEBERÁN SER OTORGADAS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, POR UNA INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADA A FAVOR DE **MUNICIPIO DE BALANCAN**, ENTREGADAS DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE LE NOTIFIQUE EL FALLO DE ADJUDICACIÓN.



LAS PÓLIZAS EN QUE SEAN EXPEDIDAS LAS FIANZAS DEBERÁN CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS DE LA INSTITUCIÓN QUE LA OTORGUEN:

I.- QUE LA FIANZA SE OTORGARÁ ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO;

II.- QUE PARA LIBERAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL H. AYUNTAMIENTO".

III.- QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

IV.- QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA;

V.- EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS O ESPERAS A "EL CONTRATISTA", DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA FIANZA, EN UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS NATURALES A LA NOTIFICACIÓN A "EL CONTRATISTA" POR ESCRITO POR PARTE DE "EL H. AYUNTAMIENTO"

VI.- QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 95 Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR, POR LO TANTO NO SERÁ APLICABLE LA FIGURA DE CADUCIDAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO 120 DE LA CITADA LEY.

PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, "EL CONTRATISTA" QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER, DURANTE UN PLAZO DE 365 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LOS MISMOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, POR LO QUE, A SU ELECCIÓN, DEBERÁN CONSTITUIR FIANZA POR EL EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS; PRESENTAR UNA CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE POR EL EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, O BIEN, APORTAR RECURSOS LÍQUIDOS POR UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MISMO MONTO EN FIDEICOMISOS ESPECIALMENTE CONSTITUIDOS PARA ELLO.

EN EL SUPUESTO DE QUE "EL CONTRATISTA" OTE POR CONSTITUIR UNA POLIZA DE FIANZA EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
BALANCAN, TABASCO**



QUE HUBIERE INCURRIDO POR LA RELACION DE LOS MISMOS, DICHA POLIZA DE FIANZA CONTENDRA LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

1.-VIGENCIA DE 365 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA-RECEPCION DE LA OBRA, DE CONFORMIDAD CON EL PARRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 69 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

2.-LA FIANZA SE TORNARA EXIGIBLE A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL VENCIMIENTO DEL PLAZO FIJADO A "EL CONTRATISTA" PARA CORREGIR LOS DEFECTOS EN LA OBRA.

PARA EFECTOS DE LAS ANTERIORES ESPECIFICACIONES, "EL H. AYUNTAMIENTO" DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN LA VIGENCIA DE LA POLIZA DE FIANZA, NOTIFICARA LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE A "EL CONTRATISTA", SEÑALÁNDOLE UN PLAZO ESPECIFICO PARA CORREGIR LAS IRREGULARIDADES.

UNA VEZ FENECIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA CORRECCION DE LOS DEFECTO DE LA OBRA, LA POLIZA DE FIANZA SE TORNARA EXIGIBLE Y SU COBRO SE SUJETARA AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL PREVISTO EN EL ARTICULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, POR LO QUE NO LE SERA APLICABLE LA FIGURA JURÍDICA DE CADUCIDAD PREVISTA EN EL ARTICULO 120 DE LA CITADA LEY.

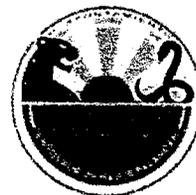
NOVENA.- DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

"EL H. AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A PONER PREVIAMENTE AL INICIO DE LOS TRABAJOS A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA", EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBEN LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS, MATERIA DE ESTE CONTRATO, EL INCUMPLIMIENTO DE "EL H. AYUNTAMIENTO" PRORROGARÁ EN IGUAL PLAZO LA FECHA ORIGINALMENTE PACTADA PARA LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS, LA ENTREGA DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO, ASÍ COMO LOS DICTÁMENES, LICENCIAS, Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE REQUIERAN PARA SU REALIZACIÓN.

DÉCIMA.- REPRESENTANTES DE LAS PARTES.

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A DESIGNAR ANTICIPADAMENTE A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, UN REPRESENTANTE PERMANENTE, QUE OBRARÁ COMO **SUPERINTENDENTE** DE CONSTRUCCIÓN, EL CUAL DEBERÁ TENER CONOCIMIENTO AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, "EL H. AYUNTAMIENTO" SE RESERVA EL DERECHO DE SU ACEPTACIÓN, EL CUAL PODRÁ EJERCER EN CUALQUIER TIEMPO. ASIMISMO "EL H. AYUNTAMIENTO" ESTABLECERÁ LA **RESIDENCIA** DE OBRA POR ESCRITO CON ANTERIORIDAD A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, LA CUAL DEBERÁ RECAER EN UN SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA MISMA, QUIÉN FUNGIRÁ COMO SU REPRESENTANTE ANTE "EL CONTRATISTA" Y SERÁ EL RESPONSABLE DIRECTO DE LA SUPERVISIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y REVISIÓN DE LOS TRABAJOS, INCLUYENDO LA APROBACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS POR "EL CONTRATISTA". LA RESIDENCIA DE OBRA DEBERÁ ESTAR UBICADA EN EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

DÉCIMA PRIMERA.- FORMA DE PAGO.



LA FORMA DE PAGO SERÁ MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES DE TRABAJOS EJECUTADOS CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE 30 DÍAS NATURALES, EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTARLAS ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO A LA RESIDENCIA DE OBRA DENTRO DE LOS SEIS DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES, LAS CUALES DEBERÁN PAGARSE POR PARTE DE "EL H. AYUNTAMIENTO", BAJO SU RESPONSABILIDAD, EN UN PLAZO NO MAYOR A TREINTA DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA; PARA REALIZAR LA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS ESTIMACIONES CONTARÁ CON UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN. EN EL SUPUESTO DE QUE SURJAN DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS QUE NO PUEDAN SER AUTORIZADAS DENTRO DE DICHO PLAZO, ÉSTAS SE RESOLVERÁN E INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN.

LA FECHA DE CORTE PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES SERÁ CADA FIN DE MES, EN CASO DE SER DIA INHABIL LA FECHA SE CORRERA AL DIA HABIL POSTERIOR A LA FECHA ANTES SEÑALADA.

LOS PAGOS DE LAS ESTIMACIONES SE EFECTUARÁN EN LA **DIRECCIÓN DE FINANZAS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO.**

DÉCIMA SEGUNDA.- DEDUCCIONES.

"EL CONTRATISTA" ACEPTA QUE DE LAS ESTIMACIONES QUE SE LE CUBRAN, SE DEDUZCAN EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 91 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, LO SIGUIENTE:

EL 0.5 % (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO) COMO DERECHOS POR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL, ENCOMENDADAS A LA CONTRALORÍA.

EL 0.2 % (CERO PUNTO DOS POR CIENTO) DESTINADOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.

DÉCIMA TERCERA.- RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

"EL CONTRATISTA" ASENTARÁ EN BITÁCORA Y COMUNICARÁ POR ESCRITO A "EL H. AYUNTAMIENTO", LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS QUE LE FUERON ENCOMENDADOS, PARA QUE ÉSTA, DENTRO DE UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE DIEZ DÍAS NATURALES, VERIFIQUE LA DEBIDA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO. AL FINALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, "EL H. AYUNTAMIENTO" CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES PARA PROCEDER A SU RECEPCIÓN FÍSICA, MEDIANTE EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA CORRESPONDIENTE, QUEDANDO LOS TRABAJOS BAJO SU RESPONSABILIDAD; EN EL SUPUESTO QUE "EL H. AYUNTAMIENTO" NO REALIZARE LA RECEPCIÓN EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, ÉSTAS, SE DARÁN POR RECEPCIONADAS.

RECIBIDOS FÍSICAMENTE LOS TRABAJOS, LAS PARTES DEBERÁN ELABORAR DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO EN EL CONTRATO, EL FINQUITO DE LOS TRABAJOS, EN EL QUE SE HARÁN CONSTAR



LOS CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA QUE RESULTEN PARA CADA UNO DE ELLOS, DESCRIBIENDO EL CONCEPTO GENERAL QUE LES DIO ORIGEN Y EL SALDO RESULTANTE.

DE EXISTIR DESACUERDO ENTRE LAS PARTES RESPECTO AL FINIQUITO, O BIEN, "EL CONTRATISTA" NO ACUDA CON "EL H. AYUNTAMIENTO" PARA SU ELABORACIÓN DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL PRESENTE CONTRATO, ÉSTA PROCEDERÁ A ELABORARLO, DEBIENDO COMUNICAR SU RESULTADO "EL CONTRATISTA" DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE SU EMISIÓN; UNA VEZ NOTIFICADO EL RESULTADO DE DICHO FINIQUITO "EL CONTRATISTA", ÉSTE TENDRÁ UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES PARA ALEGAR LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA, SI TRANSCURRIDO ESTE PLAZO NO REALIZA ALGUNA GESTIÓN, SE DARÁ POR ACEPTADO.

DETERMINADO EL SALDO TOTAL, "EL H. AYUNTAMIENTO" PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA" EL PAGO CORRESPONDIENTE, MEDIANTE SU OFRECIMIENTO O LA CONSIGNACIÓN RESPECTIVA, O BIEN, SOLICITARÁ EL REINTEGRO DE LOS IMPORTES RESULTANTES; DEBIENDO, EN FORMA SIMULTÁNEA, LEVANTAR EL ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE.

DÉCIMA CUARTA.- MODIFICACIONES DE CONTRATO.

"EL H. AYUNTAMIENTO" , PODRÁ DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, MODIFICAR EL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE CONVENIOS, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTOS, CONSIDERADOS CONJUNTA O SEPARADAMENTE, NO REBASAN EL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO O DEL PLAZO PACTADO, NI IMPLIQUEN VARIACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO ORIGINAL, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

SI LAS MODIFICACIONES EXCEDEN EL PORCENTAJE INDICADO PERO NO VARÍAN EL OBJETO DEL PROYECTO, SE PODRÁ CELEBRAR UN CONVENIO ÚNICO ENTRE LAS PARTES RESPECTO DE LAS NUEVAS CONDICIONES.

DÉCIMA QUINTA.- MODIFICACIÓN EN MONTO, PLAZO DE EJECUCIÓN O METAS.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EXISTE LA NECESIDAD DE MODIFICAR EL MONTO, EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O LA META, EL H. AYUNTAMIENTO PROCEDERÁ A CELEBRAR EL CONVENIO CORRESPONDIENTE CON LAS NUEVAS CONDICIONES, DEBIENDO EL RESIDENTE DE OBRA SUSTENTARLO EN UN DICTAMEN TÉCNICO QUE FUNDE Y MOTIVE LAS CAUSAS QUE LO ORIGINARON, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS DEL 68 AL 79 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE TABASCO.

LAS MODIFICACIONES QUE SE APRUEBEN MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE LOS CONVENIOS, SE CONSIDERARÁN PARTE DEL CONTRATO Y POR LO TANTO OBLIGATORIAS PARA AMBAS PARTES.

DÉCIMA SEXTA.- TRABAJOS EXTRAORDINARIOS.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
BALANCAN, TABASCO**



SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, "EL CONTRATISTA" SE PERCATA DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR CANTIDADES ADICIONALES O CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, SE DEBERÁ DE NOTIFICAR POR ESCRITO A "EL H. AYUNTAMIENTO", PARA QUE ESTA RESUELVA LO CONDUENTE; "EL CONTRATISTA" SÓLO PODRÁ EJECUTARLOS UNA VEZ QUE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO O EN LA BITÁCORA, POR PARTE DE LA RESIDENCIA DE OBRA, SALVO QUE SE TRATE DE SITUACIONES DE EMERGENCIA EN QUE NO SEA POSIBLE ESPERAR SU AUTORIZACIÓN "EL H. AYUNTAMIENTO" DEBERÁ ASEGURARSE DE CONTAR CON LOS RECURSOS DISPONIBLES Y SUFICIENTES DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO, POR SU PARTE EL CONTRATISTA AMPLIARA LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN LA MISMA PROPORCIÓN SOBRE EL MONTO DEL CONVENIO.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SURGE LA NECESIDAD DE EJECUTAR TRABAJOS POR CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, "EL CONTRATISTA" DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A QUE SE ORDENE SU EJECUCIÓN DEBERÁ PRESENTAR LOS ANÁLISIS DE PRECIOS CORRESPONDIENTES CON LA DOCUMENTACIÓN QUE LOS SOPORTE Y APOYOS NECESARIOS PARA SU REVISIÓN; SU CONCILIACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN.

PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS NUEVOS PRECIOS UNITARIOS, "EL H. AYUNTAMIENTO", JUNTO CON "EL CONTRATISTA", PROCEDERÁN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 76 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

DÉCIMA SÉPTIMA.- CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE CUALESQUIERA OTRA PERSONA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE "EL H. AYUNTAMIENTO".

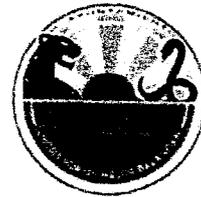
DÉCIMA OCTAVA.- PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS.

EL AJUSTE DE COSTOS SE LLEVARA A CABO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTICULO 60 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE CONSISTIRÁ EN LA REVISIÓN DE CADA UNOS DE LOS PRECIOS DEL CONTRATO PARA OBTENER EL AJUSTE.

"EL CONTRATISTA" DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LOS ÍNDICES NACIONALES DE PRECIOS PRODUCTOR CON SERVICIOS QUE DETERMINE EL BANCO DE MÉXICO APLICABLES AL PERIODO QUE LOS MISMOS INDIQUEN, DEBERÁN PRESENTAR POR ESCRITO LA SOLICITUD DE AJUSTE DE COSTOS, ANEXANDO EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE, A "EL H. AYUNTAMIENTO". TRANSCURRIDO DICHO PLAZO, PRECLUYE EL DERECHO DE "EL CONTRATISTA" PARA RECLAMAR EL PAGO.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
BALANCAN, TABASCO**



"EL H. AYUNTAMIENTO" DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD, DEBERÁ EMITIR POR ESCRITO LA RESOLUCIÓN QUE PROCEDA.

LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS SE SUJETARÁ A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

DÉCIMA NOVENA.- PENAS CONVENCIONALES.

"EL AYUNTAMIENTO" TENDRA LA FACULTAD DE VERIFICAR LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ESTAN EJECUTANDO POR "EL CONTRATISTA" DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE OBRA, PARA LO CUAL "EL AYUNTAMIENTO" COMPARARA MENSUALMENTE EL IMPORTE ACUMULADO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS CONTRA LOS QUE DEBIERON REALIZARSE DE ACUERDO AL PROGRAMA AUTORIZADO, Y SI COMO CONSECUENCIA DE LA COMPARACION, EL IMPORTE DE LA OBRA EJECUTADA ES MENOR DE LA QUE DEBIO REALIZAR "EL CONTRATISTA", ENTONCES "EL AYUNTAMIENTO" RETENDRA PROVISIONALMENTE EL 3% (TRES PORCIENTO) DE LA DIFERENCIA QUE RESULTE DE LOS IMPORTES ACUMULADOS DE LA OBRA QUE DEBIO EJECUTARSE MENOS EL DE LA REALMENTE EJECUTADA CONFORME AL PROGRAMA CONVENIDO, ESTA PENALIZACION SE APLICARA COMO UNA RETENCION ECONOMICA A LA ESTIMACION QUE SE ENCUENTRE EN PROCESO EN LA FECHA QUE SE DETERMINE EL ATRASO, MISMA QUE "EL CONTRATISTA" PODRA RECUPERAR EN LAS PROXIMAS ESTIMACIONES. LA APLICACIÓN DE ESTAS RETENCIONES TENDRA EL CARÁCTER DE DEFINITIVA, SI A LA FECHA PACTADA DE TERMINACION DE LOS TRABAJOS, ESTO NO SE HAN CONCLUIDO.

SI "EL CONTRATISTA" NO CONCLUYE LA OBRA EN LA FECHA DE TERMINACION SEÑALADA EN EL PROGRAMA DE OBRA AUTORIZADA, COMO PENA CONVENCIONAL, DEBERA CUBRIR A "EL AYUNTAMIENTO", POR CADA DIA DE ATRASO, Y HASTA LA FECHA EN QUE LOS TRABAJOS QUEDEN CONCLUIDOS, UNA CANTIDAD IGUAL AL 0.3% (TRES AL MILLAR) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS QUE NO SE HAYAN EJECUTADO EN EL PLAZO ESTIPULADO, INCLUYENDO LAS AMPLIACIONES QUE SE HAYAN AUTORIZADO.

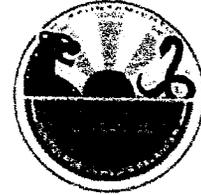
EL MONTO MAXIMO QUE PODRAN ALCANZAR ESTAS RETENCIONES ES EL 10 (DIEZ) POR CIENTO DEL VALOR DEL CONTRATO ORIGINAL Y EN CASO DE EXISTIR CONVENIOS DE AMPLIACION DE MONTO, SE SUMARAN AL MONTO MAXIMO DE LA PENALIZACION.

INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES SEÑALADAS EN ESTA CLAUSULA, "EL AYUNTAMIENTO" PODRA OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O LA RESCISION DEL MISMO, EN TERMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 53, 54 Y 55 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

EN CASO DE QUE EL PORCENTAJE DESCRITO EN EL TERCER PARRAFO DE ESTA CLAUSULA SEA REBASADO, SE TENDRA QUE REALIZAR EN FORMA INMEDIATA LA RESCISION DEL CONTRATO



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
BALANCAN, TABASCO**



SUJETÁNDOSE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADO CON LAS MISMAS.

VIGÉSIMA.- REINTEGRACIÓN DE PAGOS EN EXCESO.

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO "EL CONTRATISTA", ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES, DESDE LA FECHA DEL PAGO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL H. AYUNTAMIENTO".

NO SE CONSIDERARÁ PAGO EN EXCESO CUANDO LAS DIFERENCIAS QUE RESULTEN A CARGO DE "EL CONTRATISTA" SEAN COMPENSADAS EN LA ESTIMACIÓN SIGUIENTE.

VIGÉSIMA PRIMERA.- DISCREPANCIAS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVAS.

PARA LA RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS FUTURAS Y PREVISIBLES, EXCLUSIVAMENTE SOBRE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVOS, QUE DE NINGUNA MANERA IMPLIQUEN UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN; SE PROCEDERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA; A SOLICITUD DE "EL CONTRATISTA", SE SEÑALARÁ FECHA PARA LLEVAR A EFECTO UNA AUDIENCIA DE RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS ENTRE LAS PARTES, LA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL LUGAR QUE INDIQUE "EL H. AYUNTAMIENTO", Y DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD DE "EL CONTRATISTA", EL ACUERDO TOMADO DEBERÁ CONSTAR EN ACTA CIRCUNSTANCIADA, QUE SERÁ FIRMADA POR LAS PARTES.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

"EL H. AYUNTAMIENTO" PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE, EN TODO O EN PARTE, LOS TRABAJOS CONTRATADOS POR CUALQUIER CAUSA JUSTIFICADA, LA CUAL NO PODRÁN SER MAYOR DE 20 DÍAS NATURALES. ASIMISMO, PODRÁ DAR POR TERMINADOS ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL; EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO, O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS.

VIGÉSIMA TERCERA.- CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

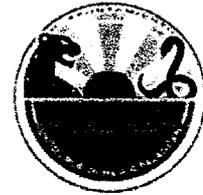
"EL H. AYUNTAMIENTO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE "EL CONTRATISTA", POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUMERAN.



- I. SI "EL CONTRATISTA", POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, NO INICIA LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA CONVENIDA SIN CAUSA JUSTIFICADA.
- II. CUANDO DE ACUERDO A LOS PROGRAMAS PACTADOS, LOS TRABAJOS CONTRATADOS REPRESENTEN UN ATRASO DEL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO CONTRATADO, POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA.
- III. SI INTERRUMPE INJUSTIFICADAMENTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O SE NIEGA A REPARAR O REPONER ALGUNA PARTE DE ELLOS, QUE HUBIERE SIDO DETECTADA COMO DEFECTUOSA POR LA "EL H. AYUNTAMIENTO".
- IV. SI NO EJECUTA LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO O SIN MOTIVO JUSTIFICADO NO ACATA LAS ÓRDENES DADAS POR EL RESIDENTE DE OBRA O POR EL SUPERVISOR;
- V. SI NO DA CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN POR FALTA DE MATERIALES, TRABAJADORES O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y, QUE A JUICIO DE "EL H. AYUNTAMIENTO", EL ATRASO PUEDA DIFICULTAR LA TERMINACIÓN SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO ESTIPULADO.
- VI. SI ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE CONCURSOS MERCANTILES;
- VII. SI SUBCONTRATA PARTES DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "EL H. AYUNTAMIENTO".
- VIII. SI CEDE LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "EL H. AYUNTAMIENTO".
- IX. SI "EL CONTRATISTA" NO DA A "EL H. AYUNTAMIENTO" Y A LAS DEPENDENCIAS QUE TENGAN FACULTAD DE INTERVENIR, LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LOS MATERIALES Y TRABAJOS;
- X. SI "EL CONTRATISTA" CAMBIA SU NACIONALIDAD POR OTRA, EN EL CASO DE QUE HAYA SIDO ESTABLECIDO COMO REQUISITO, TENER UNA DETERMINADA NACIONALIDAD;
- XI. SI SIENDO EXTRANJERO, INVOCA LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL CONTRATO, Y
- XII. EN GENERAL, POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, LAS LEYES, TRATADOS Y DEMÁS APLICABLES.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
BALANCAN, TABASCO**



EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O VIOLACIÓN POR PARTE DE "EL CONTRATISTA", DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONSIGNADAS A SU CARGO EN ESTE CONTRATO, "EL H. AYUNTAMIENTO" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO APLICANDO EN SU CASO LAS PENAS CONVENIDAS, O BIEN DECLARAR ADMINISTRATIVAMENTE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

CUANDO EXISTA RESCISIÓN DE CONTRATO, EL SALDO DE ANTICIPO POR AMORTIZAR SE REINTEGRARA A "EL H. AYUNTAMIENTO" EN UN PLAZO NO MAYOR A LOS DIEZ (10) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA COMUNICADO A "EL CONTRATISTA" LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO Y QUE EN SU CASO, SE HAYAN AGOTADO POR "EL CONTRATISTA" LAS INSTANCIA DE INCONFORMIDAD AL ACTO SEÑALADO.

EN CASO DE QUE "EL CONTRATISTA" NO REINTEGRE EL SALDO POR AMORTIZAR DE LOS ANTICIPOS OTORGADOS EN EL PLAZO SEÑALADO CUBRIRÁ LOS CARGOS QUE RESULTEN CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

VIGÉSIMA CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO
EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE A "EL CONTRATISTA" LE SEA COMUNICADO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE VEINTE DÍAS NATURALES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES;

LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A "EL CONTRATISTA" DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL PLAZO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

LOS TRÁMITES PARA HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS SE INICIARÁN A PARTIR DE QUE SE DÉ POR RESCINDIDO EL CONTRATO.

VIGÉSIMA QUINTA.- RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

"EL CONTRATISTA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, LOS RIESGOS, LA CONSERVACIÓN Y LA LIMPIEZA DE LOS MISMOS HASTA EL MOMENTO DE SU ENTREGA Y DEBERÁ SUJETARSE A TODOS LOS REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD, USO DE LA VÍA PÚBLICA, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y DE MEDIO AMBIENTE QUE RIJAN EN EL ÁMBITO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, ASÍ COMO A LAS INSTRUCCIONES QUE AL EFECTO LE SEÑALE "EL H. AYUNTAMIENTO".



LAS RESPONSABILIDADES Y LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE RESULTAREN POR SU INOBSERVANCIA SERÁN A CARGO DE "EL CONTRATISTA".

"EL CONTRATISTA" ESTARÁ OBLIGADO A COADYUVAR EN LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS COMPRENDIDOS EN LAS ZONAS EN QUE SE EJECUTEN LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, CON EL PERSONAL Y ELEMENTOS DE QUE DISPONGA PARA ESE FIN; IGUALMENTE EL CONTRATISTA SE OBLIGA A DAR AVISO AL RESIDENTE DE OBRA DE LA EXISTENCIA DE INCENDIOS, DE SU LOCALIZACIÓN Y MAGNITUD.

"EL CONTRATISTA" TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE NOTIFICAR AL RESIDENTE DE OBRA LA APARICIÓN DE CUALQUIER BROTE EPIDÉMICO EN LA ZONA DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO Y DE COADYUVAR DE INMEDIATO A COMBATIRLO CON LOS MEDIOS DE QUE DISPONGA. TAMBIÉN ENTERARÁ AL RESIDENTE DE OBRA CUANDO SE AFECTEN LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y LOS PROCESOS ECOLÓGICOS DE LA ZONA EN QUE SE REALICEN LOS TRABAJOS.

VIGÉSIMA SEXTA.- RELACIONES LABORALES.

"EL CONTRATISTA" COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPA CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SU SEGURIDAD SOCIAL. "EL CONTRATISTA" CONVIENE EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "EL H. AYUNTAMIENTO" EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- LEGISLACIÓN.

LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN APLICABLES.

VIGÉSIMA OCTAVA.- JURISDICCIÓN.

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES, UBICADOS EN ESTA CIUDAD, POR LO TANTO "EL CONTRATISTA" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, MANIFIESTAN QUE EN EL MISMO NO EXISTE DOLO, LESIÓN, MALA FE, ERROR, NI VICIO ALGUNO EN EL CONSENTIMIENTO QUE PUEDA INVALIDARLO; POR LO TANTO, RENUNCIAN A CUALQUIER ACCIÓN QUE SEA DERIVADA DE LO ANTERIOR.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
BALANCAN, TABASCO**



LEÍDO QUE FUE Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCES Y FUERZA LEGAL DE ESTE ACUERDO DE VOLUNTADES, LO FIRMAN EN DOS TANTOS EN ORIGINAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DE SUS CLÁUSULAS, EN MUNICIPIO DE BALANCAN, ESTADO DE TABASCO, EL DIA 9 de junio de 2016.

CONTRATISTA
MAURICIO LANDERO MENDEZ

MAURICIO LANDERO MENDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MARIO EUGENIO BOCANEGRA CRUZ

TESTIGOS

**DIRECTOR DE OBRAS ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**

ING. RUBEN HERRERA ARIAS

SUBDIRECTOR DE LA DOOTSM

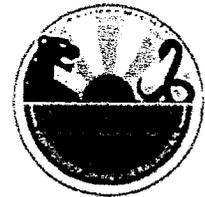
ING JOSE ALFREDO JIMENEZ DOMINGUEZ

ESTA ES LA ULTIMA HOJA DEL CONTRATO No. CONT-MBA-050/2016, OP068.- CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE JUAN DE LA BARRERA Y ADOLFO RUIZ CORTINEZ DE LA COL. NIÑOS HEROES, CELEBRADO POR LAS PERSONAS NOMBRADAS



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE BALANCÁN, TABASCO
2016 - 2018

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN,
TABASCO.**
**DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES**
TRIENIO 2016 - 2018



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION CUANDO MENOS 3 PERSONAS No.: MBA-DOOTSM-023/2016

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

OP068.- CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE JUAN DE LA BARRERA Y ADOLFO RUIZ CORTINEZ DE LA COL. NIÑOS HEROES FIMSDF)

UBICACIÓN:

27001001.- CIUDAD DE BALANCAN

EN LA CIUDAD DE BALANCÁN, TABASCO SIENDO LAS 02:00 pm. DEL DIA 24 de mayo de 2016, HORA Y DIA FIJADOS PARA ACLARACIONES DE DUDAS INHERENTES A LA OBRA CUYOS DATOS SE ASIENTAN EN EL ENCABEZADO, SE REUNIERON EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL **H. AYUNTAMIENTO DE BALANCAN**, UBICADO EN CALLE MELCHOR OCAMPO S/N COL CENTRO, LOS LICITANTES Y REPRESENTANTES CUYOS NOMBRES APARECEN AL CALCE.

DANIDO RESPUESTAS A LAS DUDAS PLANTEADAS POR LAS EMPRESAS CONCURSANTES, PARA CONSTANCIA Y FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE COMPETEN, EN LA CUAL SEGUIDAMENTE SE PRESENTAN LAS SIGUIENTES PREGUNTAS Y RESPUESTAS.

NO SE REALIZARON PREGUNTAS POR LICITANTES:

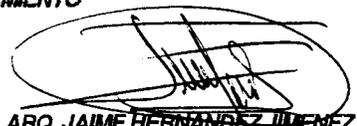
ACLARACIONES POR PARTE DE LA DOOTSM:

1. SE ACLARA QUE EL TABLERO DE IDENTIFICACION DE OBRA, (EN EL CASO DE NO ESTAR EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS) DEBERA SER CONSIDERADO DENTRO DE LOS COSTOS INDIRECTOS.

NO HABIENDO MAS PREGUNTAS INHERENTES A LA OBRA EN CUESTIÓN, SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS SIENDO LAS 02:26 PM DEL DIA 24 de mayo de 2016, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE DE ESTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE EN ESTA INTERVIENEN PARA SU CONSTANCIA.

REPRESENTANTES DEL H. AYUNTAMIENTO

ING. LUDWIG GOMEZ DIAZ
JEFE DE LICITACIONES DE LA DOOTSM


ARQ. JAIME HERNANDEZ JIMENEZ
COORDINADOR DE PROYECTOS DE LA DOOTSM


ING. RUBEN HERRERA ARIAS
DIRECTOR DE LA DOOTSM

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO
2016-2018

COORDINACION GENERAL DEL RAMO 33

FONDO III. - FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

ACTA DE ENTREGA RECEPCION DE OBRAS POR CONTRATO

LA PRESENTE ACTA SE FORMULA PARA ENTREGAR A LA COMUNIDAD TOTALMENTE LOS TRABAJOS EJECUTADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO DE BALANCAN, TABASCO

FECHA: 10 JULIO 2016
DIA MES AÑO

DEPENDENCIA EJECUTORA: H. AYUNTAMIENTO DE BALANCAN, TABASCO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: RAMO 33 FONDO III 2016

NUMERO Y DESCRIPCION DE LA OBRA: OP068.-CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE JUAN DE LA BARRERA Y ADOLFO RUIZ CORTINEZ DE LA COL. NIÑOS HEROES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RAMO 33 FONDO III 2016

USICACION: 270010001.- BALANCAN

MODALIDAD DE EJECUCION: CONTRATO VALIDADA: () REAL ()

METAS VALIDADAS: 220.00 UNIDAD: ML INVERSION AUTORIZADA: \$ 349,198.13

FECHAS: INICIO PROGRAMADA: 16 DE JUNIO DE 2016 TERMINACION PROGRAMADA: 30 DE JUNIO DE 2016

DATOS DEL CONTRATO

CONTRATISTA: MAURICIO LANLERO MENDEZ R.F.C. LAMM741207UQ0

DOMICILIO: CANAL 7 NO. 30 COL. EL BAJIO 1RA SECCION, CARDENAS, TABASCO CONTRATO: CONT-MBA-050/2016
FECHA: 09-jun-16

IMPORTE CONTRATADO \$ 339,233.83 ANTICIPO: NO SE OTORGA

MODALIDAD DE ADJUDICACION: INVITACION A CUANDO MENOS 3 FECHA DE FALLO: 06-jun-16

FECHA DE INICIO SEGUN CONTRATO: 16 DE JUNIO DE 2016 FECHA DE TERM. SEGUN CONTRATO: 30 DE JUNIO DE 2016

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO
2016-2018**

COORDINACION GENERAL DEL RAMO 33

FONDO III.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

GARANTIAS

FIANZA CUMPLIMIENTO NO. 2004426 IMPORTE: \$ 33,923.38 FECHA DE EXPEDICION: 09-jun-16
 LO QUE DURE LA EJECUCION DE LA
 NOMBRE DE LA CIA. AFIANZADORA: AFIANZADORA SOFIMEX S.A. VIGENCIA: OBRA

FIANZA ANTICIPO No. S/N IMPORTE: NO SE OTORGA FECHA DE EXPEDICION: S/N
 NOMBRE DE LA CIA. AFIANZADORA: S/N VIGENCIA: 0

FIANZA VICIOS OCULTO No. 2014812 IMPORTE: \$ 33,923.34 FECHA DE EXPEDICION: 01-jul-16
 NOMBRE DE LA CIA. AFIANZADORA: AFIANZADORA SOFIMEX S.A. VIGENCIA: 365 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA
FECHA DEL ACTA DE ENTREGA

METAS ALCANZADAS: 236.40 UNIDAD: ML PORCENTAJE 100%
 POBLACION BENEFICIADA: 1,041.00 LOCALIDADES BENEFICIADAS: 1.00
 FECHA DE INICIO REAL: 16 DE JUNIO DE 2016 FECHA DE TERMINO REAL: 30 DE JUNIO DE 2016

INVERSION EJERCIDA

IMPORTE AUTORIZADO: \$ 349,198.13 IMPORTE EJERCIDO: \$339,233.40

No. TIPO DE ESTIMACIONES

1(UNO)	TRABAJOS EJECUTADOS	PERIODO ESTIMADO	16-jun-16	AL	30-jun-16	IMPORTE: \$	323,334.57
2(DOS)	ESTIMACION No. 2 (DOS) TRABAJOS ADICIONALES FINIQUITO	PERIODO ESTIMADO	16-jun-16	AL	30-jun-16	IMPORTE: \$	15,898.89

IMPORTE TOTAL EJERCIDO

\$339,233.40

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO
2016-2018

COORDINACION GENERAL DEL RAMO 33

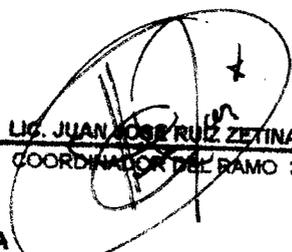
FONDO III.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

TERMINOS BAJO LOS CUALES SE EFECTUA LA RECEPCION

POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA


ING. RUBÉN HERRERA ARIAS

DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
SERVICIOS MUNICIPALES


LIC. JUAN JOSÉ RUIZ ZETINA
COORDINADOR DEL RAMO 33


C.P. MARÍA ESTELA ZACARIAS ESPINOZA
SINDICO DE HACIENDA

RESIDENTE DE OBRA


ARG. JAIME HERNÁNDEZ JIMÉNEZ

POR EL CONTRATISTA


C. JOSÉ NICOLÁS PADILLA MONTERO
ADMINISTRADOR ÚNICO

POR EL COMITÉ COMUNITARIO (RECIBEN DE CONFORMIDAD)

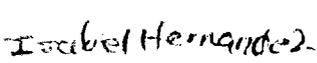
PRESIDENTE


C. LAZARITA LANDERO BAÑOS

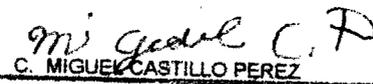
SECRETARIO


C. HECTOR JIMÉNEZ A.

TESORERO

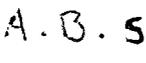

C. ISAVEL HERNÁNDEZ BAÑOS

VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA


C. MIGUEL CASTILLO PÉREZ

PRIMER VOCAL

A.B.S


C. ANGELA BAÑOS SUÁREZ

SEGUNDO VOCAL


C. LORENA DEL C. HERNÁNDEZ MOSQUEDA



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE BALANCÁN, TABASCO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO 2016-2018



CONTRALORÍA

2016 Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal

Oficio: CMB/595/2016

Asunto: El que se indica

Balancan, Tabasco, a 11 de Agosto del 2016

Ing. Rubén Herrera Arias
Director de Obras, Ordenamiento
Territorial y Servicios Municipales
Presente.

Por este medio envié a usted, para tramite de pago estimación No. 02 (dos) Cantidades Adicionales Finiquito, referente al proyecto **OP068.- Construcción de Drenaje en la Calle Juan de la Barrera y Adolfo Ruiz Cortines de la Col. Niños héroes**, amparado bajo el contrato No. CONT-MBA-050/2016, ubicada en la Ciudad de Balancan, Tabasco, de la empresa contratista **Mauricio Landero Méndez**.

Sin otro particular, le reitero mis más sinceras consideraciones.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
BALANCÁN, TABASCO
2016-2018
11 AGO. 2016
DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO
TERRITORIAL X SERVICIOS MUNICIPALES
c.c.p. Archivo.

Atentamente
[Signature]
Ltc. Sergio Enrique Alfaro Gordillo
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO
2016 - 2018
BALANCÁN, TABASCO
CONTRALORIA
MUNICIPAL

Juntos por un Mejor Balancán

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

MAURICIO LANDERO MENDEZ

CONTRATISTA
CONSTRUCCIONES CIVILES E HIDRAULICAS DE TABASCO.
R.F.C.: LAMM-741207-UQ0 C.P. 86493 TEL.: (01937) 32 2-77-37

BALANCAN TABASCO A 01 DE JULIO DE 2016

ING. RUBEN HERRERA ARIAS
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES.

PRESENTE

EN RELACION A LA OBRA: **CONSTRUCCION DE DRENAJE EN LA CALLE JUAN DE LA BARRERA Y ADOLFO RUIZ CORTINEZ DE LA COL. NIÑOS HEROES**, AMPARADA BAJO EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No **CONT-MBA-050/2016**. LA DOCUMENTACION ENTREGADA PARA COBRO DE LA ESTIMACION No 2 (CANTIDADES ADICIONALES FINIQUITO), CON PERIODO DE ESTIMACION DEL 16 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO ES LA SIGUIENTE:

FACTURA 1 HOJA
HOJA DE RESUMEN 1 HOJA
HOJA DE ESTIMACION 4 HOJAS
HOJA DE GENERADORES 6 HOJAS
HOJAS DE CROQUIS 8 HOJAS
HOJAS DE ALBUM FOTOGRAFICO EST No 2 16 HOJAS
NOTAS DE BITACORA 9 HOJAS
CONCENTRADO DE ESTIMACIONES 3 HOJAS
PROGRAMA DE OBRA FINAL 3 HOJAS
CATALOGO DE CONCEPTO FINAL 3 HOJAS
PLANO DEFINITIVO 1 PLANO
ALBUM FOTOGRAFICO FINAL 16 HOJAS
OFICIO DE TERMINACION DE OBRA 1 HOJA

SIN OTRO SUNTO QUE TRATA ME DESPIDO DE USTED.

Atentamente



C. MAURICIO LANDERO MENDEZ
CONTRATISTA

C.C.P. PARA ARQ. JAIME HERNÁNDEZ JIMÉNEZ RESIDENTE DE OBRA DEL H. AYUNTAMIENTO DE BALANCAN
C.C.P. ARCHIVO

MAURICIO LANDERO MENDEZ

CONTRATISTA
CONSTRUCCIONES CIVILES E HIDRAULICAS DE TABASCO.
R.F.C.: LAMM-741207-UQ0 C.P. 86493 TEL.: (01937) 32 2-77-37

BALANCAN TABASCO A 01 DE JULIO DE 2016

ING. RUBEN HERRERA ARIAS
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES.

PRESENTE

EN RELACION A LA OBRA: **CONSTRUCCION DE DRENAJE EN LA CALLE JUAN DE LA BARRERA Y ADOLFO RUIZ CORTINEZ DE LA COL. NIÑOS HEROES**, AMPARADA BAJO EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No **CONT-MBA-050/2016**.

ME ES GRATO INFORMARLE QUE CON FECHA 30 DE JUNIO DE 2016, SE CONCLUYERO AL 100% LOS TRABAJOS DE LA OBRA ANTES MENCIONADA, LE INFORMO LO ANTERIOR PARA QUE SE PROGRAME LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS MISMO.

SIN OTRO SUNTO QUE TRATA ME DESPIDO DE USTED.

A t e n t a m e n t e



C. MAURICIO LANDERO MENDEZ
CONTRATISTA

C.C.P. PARA ARQ. JAIME HERNÁNDEZ JIMÉNEZ RESIDENTE DE OBRA DEL H. AYUNTAMIENTO DE BALANCAN
C.C.P. ARCHIVO

MAURICIO LANDERO MENDEZ
CONTRATISTA

Factura

SERIE:
FOLIO: 103
FECHA: 10/8/2016 13:48:00

Régimen fiscal: **ACTIVIDAD EMPRESARIAL**

R.F.C.: **LAMM741207UQ0**

Documento Válido

CANAL 7 No. 30
EL BAJIO 1RA. SECCION
86493, CARDENAS TABASCO
Lugar de expedición: CANAL 7 30, EL BAJIO 1RA.
SECCION, 86493, CARDENAS, H. CARDENAS, TABASCO,
MEXICO

Cliente: **MUNICIPIO DE BALANCAN**

R.F.C.: **MBA850101RU9**

Domicilio:	MELCHOR OCCAMPO No. S/N	Teléfono:	
Colonia:	CENTRO	Ciudad:	BALANCAN
C.P.:	86930		

Cant.	Unidad	Concepto/Descripción	Valor Unitario	Importe
		CONT-MBA-050/2016 RECIBI DEL MUNICIPIO DE BALANCAN LA CANTIDAD DE: \$ 15,898.89 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 89/100 M.N.) INCLUYE I.V.A., POR CONCEPTO DE PAGO DE ESTIMACION No 2 (DOS) CANTIDADES ADICIONALES FINIQUITO, REALIZADOS EN LA OBRA CONSTRUCCION DE ORENAJE SANITARIO EN LA CALLE JUAN DE LA BARRERA Y ADOLFO RUIZ CORTINEZ DE LA COL. NIÑOS HEROES, UBICADO EN CD. DE BALANCAN, CON PERIODO DE EJECUCION 16 AL 30 DE JUNIO DE 2016, CON NUMERO DE CONTRATO CONT-MBA-050/2016.		
		IMPORTE DEL CONTRATO: \$339,233.83		
1	N/A	ESTIMACION No. 2 (DOS) CANTIDADES ADICIONALES FINIQUITO \$13,705.94 16% I.V.A.: \$2,192.95 SUB-TOTAL: \$15,898.89	13,705.94	13,705.94
		DEDUCCIONES: 0.2% I.C.I.C. \$27.41 0.5% V.I.C.O.P. \$68.53 TOTAL \$95.94		
		ALCANCE LIQUIDO \$15,802.95		
		C. MAURICIO LANDERO MENDEZ CONTRATISTA		

Importe total con letra	
QUINCE MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS 95/100 M.N.	
Método de pago: No identificado	
Número de cuenta:	
Condición de pago:	

SUBTOTAL:	13,705.94
DESCUENTOS:	95.94
I.V.A.:	2,192.95
TOTAL:	15,802.95

Este documento es una representación impresa de un CFDI
*Efectos fiscales al pago
PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION



Serie del Certificado del emisor:	00001000000302061930
Folio fiscal:	6FA511FD-A5E0-4CCD-A3AE-31DEF1D278DE
No de Serie del Certificado del SAT:	0000100000202864883
Fecha y hora de certificación:	Agosto 10 2016 - 13:48:03

Sello digital del CFDI

596pdDjHGPDJUS1anpF9FGR+2Rj/0CXi1kxRkdcRqzW8Xm1a7eJ VnrDENavKFjNw0e6/3sGynHEZ0hv6pCbJ
57ydIOE12lon4afiw7-9H5BtHRMg/s//qvwqfEMc2HFkVa04o8dt4v0Z6PUE1N94+s2NCRQk6WUy9rxccqslk=

Sello del SAT

bZbHjLH8oqj7k8WmJ9lKpM59v60criYOVuAGbfev8j5nzbhZ2kZB1QuPwjEi2i48mK/bIM17/FbJ16
zxGUP9qzA3awTaw6T+/O7K3GUAQGm9TksKx12KR+JKW22E:EdcisFC4/ezqL5rauisEgqX2fQMBhahhx0
26f8c9z7k30=

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.016FA511FD-A5E0-4CCD-A3AE-31DEF1D278DE|C016-06-10T13:48:03|E9hpa0tjHGRDZ81s
npf9T05:FRJ/0CXi1kxRkdcRqzW8Xm1a7eJ VnrDENavKFjNw0e6/3sGynHEZ0hv6pCbJ
648Bhw7+8HjEChMg//qvwqfEMc2HFkVa04o8dt4v0Z6PUE1N94+s2NCRQk6WUy9rxccqslk=|0000
100000202864883||

```

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante LugarExpedicion="CANAL 7 30 , EL BAJIO IRA. SECCION, 86493, CARDENAS, H. CARDENAS, TABASCO, MEXICO"
metodoDePago="No Identificado" tipoDeComprobante="Ingreso" total="15802.95" Moneda="Peso Mexicano" TipoCambio="1.00" descuento="95.94"
subTotal="13705.94"
certificado="MIIECtCCAImGAWiBAglUMDAwMDEwMDAwMDAzMDIwNjE5MzAwDQYJKoZIhveNAQEFBQAwggGKMTgwNgYDVQQDDC9BlkMuIIC
noCertificado="00001000000302061930" formaDePago="PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION"
sello="f9npnDtjHGRDZd8ianp9IGW+ERJ/ODXIIkxRkdcHqzw8xRm1aYejVnrOfNavKFjMw0e8/3sGynMPZOMv6pCbZG7ydIOB22ion4mPhw7+8HjEtHh
fecha="2016-08-10T13:48:00" folio="103" version="3.2" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv32.xsd" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3">
- <cfdi:Emisor nombre="MAURICIO LANDERO MENDEZ" rfc="LAMM741207UQ0">
  <cfdi:DomicilioFiscal codigoPostal="86493" pais="MEXICO" estado="TABASCO" municipio="CARDENAS" localidad="H. CARDENAS" colonia="EL
BAJIO IRA. SECCION" noExterior="30" calle="CANAL 7"/>
  <cfdi:RegimenFiscal Regimen="ACTIVIDAD EMPRESARIAL"/>
  <cfdi:Emisor/>
- <cfdi:Receptor nombre="MUNICIPIO DE BALANCAN" rfc="MBA850101RU9">
  <cfdi:Domicilio codigoPostal="86930" pais="MEXICO" estado="TABASCO" municipio="BALANCAN" localidad="BALANCAN" colonia="CENTRO"
noExterior="S/N" calle="MELCHOR OCAMPO"/>
  <cfdi:Receptor/>
- <cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Concepto importe="13705.94" valorUnitario="13705.94" descripcion="CONT-MBA-050/2016" nomenclacion="056" unidad="N/A" cantidad="1"/>
  <cfdi:Concepto/>
- <cfdi:Impuestos totalImpuestoTrasladados="2192.95">
  - <cfdi:Traslados>
    <cfdi:Traslado importe="2192.95" tasa="0.00" impuesto="IVA"/>
  <cfdi:Traslados/>
  <cfdi:Impuestos/>
- <cfdi:Complemento>
  <cfdi:TimbreFiscalDigital version="1.0" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigital.xsd" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
selloSAT="bXbHJLQHaoqjvXeWHJGkpm59v60eriYOVuAGbfevBjsrzbenZZk2BIQuRwjE2i4BmK/bIM17/FbjiGzxGCU9xgxAsawTnw6T5+C
noCertificadoSAT="00001000000202864893" UUID="6FA511FD-A5E0-4CCD-A3AE-31DEF1D279DE" FechaTimbrado="2016-08-10T13:48:03"
selloCFDI="f9npnDtjHGRDZd8ianp9IGW+ERJ/ODXIIkxRkdcHqzw8xRm1aYejVnrOfNavKFjMw0e8/3sGynMPZOMv6pCbZG7ydIOB22ion4
xmlns:td="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"/>
  <cfdi:Complemento/>
</cfdi:Comprobante>

```



Verificación de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet

A través de esta opción, Usted podrá verificar si el comprobante fue Certificado por el SAT

Folio Fiscal

RFC Emisor

RFC Receptor

Proporcione los dígitos de la imagen Verificar CFDI



RFC del Emisor	Nombre o Razón Social del Emisor	RFC del Receptor	Nombre o Razón Social del Receptor
LAMM741207UQ0	MAURICIO LANDERO MENDEZ	MBA850101RU9	MUNICIPIO DE BALANCAN
Folio Fiscal	Fecha de Expedición	Fecha Certificación SAT	PAC que Certificó
6FA511FD-A5E0-4CC0-A3AE-31DEF1D278D0	2016-08-10T13:48:00	2016-08-10T13:48:03	MAS0810247C0
Total del CFDI	Efecto del Comprobante	Estado CFDI	
\$15,802.95 ✓	ingreso	Vigente ✓	

Imprimir



CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE JUAN DE LA BARRERA Y
 OBRA: ADOLFO RUIZ CORTINEZ DE LA COL. NIÑOS HEROES
 UBICACIÓN: 27001001.- CIUDAD DE BALANCAN
 CONTRATO No: CONT-MBA-050/2016
 ESTIMACION: ESTIMACION No 2 (CANTIDADES ADICINALES FINIQUITO)
 PERIODO: DEL 16 DE JUNIO 2016 AL 30 DE JUNIO 2016

MAURICIO LANDERO MENDEZ

CONTRATISTA
 CONSTRUCCIONES CIVILES E HIDRAULICAS DE TABASCO.
 P.F.C. LAMM741207UQ0 C.P. 86493 TEL.: (02297) 32 2-77-37

R.F.C.: LAMM741207UQ0

REG. IMSS: E7418884101

FECHA: 01 DE JULIO DE 2016

HOJA DE RESUMEN

PARTIDA	HOJA NUM.	IMPORTE CONTRATADO	TOTAL POR PARTIDAS		
			ESTA ESTIMACION	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO
PRELIMINARES	1	\$ 1,731.40	\$ / 166.84	\$ / 1,731.40	\$ / 1,898.24
EXCAVACIONES		\$ 56,474.79	\$ / 2,118.43	\$ / 53,294.79	\$ / 55,413.22
LINEA DE 8"		\$ 48,592.60	\$ / 4,805.43	\$ / 48,592.60	\$ / 53,398.03
DESCARGAS DE 6"		\$ 185,644.17	\$ / 6,615.24	\$ / 175,117.86	\$ / 181,733.10
SUBTOTAL		\$ 292,442.96	\$ / 13,705.94	\$ / 278,736.65	\$ / 292,442.59
I.V.A 16%		\$ 46,790.87	\$ / 2,192.95	\$ / 44,597.86	\$ / 46,790.81
DEDUCCIONES:	TOTAL	\$ 339,233.83	\$ / 15,898.89	\$ / 323,334.51	\$ / 339,233.40
0.2% I.C.I.C	\$ 27.41				
0.5% V.I.C.O.P	\$ 68.53				
TOTAL	\$ 95.94				

ESTADO CONTABLE		AMORTIZACION DEL ANTICIPO	
IMPORTE DEL CONTRATO	\$ 339,233.83	IMPORTE ANTICIPO	\$ -
CONVENIO ADICIONAL	\$ -	AMORTIZACION ACUM.	\$ -
IMP. ACUMULADO A LA FECHA	\$ 339,233.40	AMORT. DE LA PRESENTE	\$ -
IMP. DE LA PRESENTE ESTIMACION	\$ 15,898.89	SALDO POR AMORTIZAR	\$ -
AMORT. DEL ANTICIPO	\$ -	AMORTIZACION ANTERIOR	\$ -
DEDUCCIONES	\$ 95.94		
ALCANCE LIQUIDO	\$ 15,802.95		
SALDO POR EJERCER	\$ 0.43		

C. MAURICIO LANDERO MENDEZ
 CONTRATISTA

ARQ. JAIME HERNANDEZ JIMENEZ
 RESIDENTE DE OBRA

LIC. JUAN JOSE RUIZ ZETINA
 COORDINADOR DEL RAMO 33
 MUNICIPAL

ING. RUBEN HERNANDEZ ARIAS
 DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO
 TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO DE BALANCAN

MAURICIO LANDERO MENDEZ

CONTRATISTA
CONSTRUCCIONES CIVILES E HIDRAULICAS DE TABASCO.
R.F.C. LAMM741207-UQO C.P. 86433 TEL. (01997) 32 3-77-37

OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE JUAN DE LA BARRERA Y ADOLFO RUIZ CORTINEZ DE LA COL. NIÑOS HEROES
UBICACIÓN: 27001001 - CIUDAD DE BALANCAN
CONTRATO No: CONT-MBA-050/2016
ESTIMACION: ESTIMACION No 2 (DOS) CANTIDADES ADICIONALES FINQUITO
PERIODO: DEL 16 DE JUNIO 2016 AL 30 DE JUNIO 2016

R.F.C.: LAMM741207UQO
REG. IMSS: E7418884101
FECHA: 01 DE JULIO DE 2016

HOJA DE ESTIMACION

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO	ACUMU. ANTERIOR	ESTA ESTIMACION	ACUMULADO TOTAL	P.UNITARIO	IMPORTE
001	PRELIMINARES Trazo y nivelación con equipo topográfico para alcantarillado sanitario, incluye: descargas domiciliarias, registros de líneas, equipo, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución TOTAL DE PRELIMINARES	m2	220.00	220.00	22.00	242.00	7.87	173.14
004	EXCAVACIONES Excavación por medios mecánicos en terreno tipo II zona B en cepa, hasta una profundidad de 0.00 a - 2.00 m, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.	m3	200.88	200.88	3.30	204.18	54.91	181.20
009	Cama de arena de 0.10 m de espesor en cepas para tendido de tuberías, incluye: material, mano de obra, herramienta.	m3	57.49	57.49	0.00	57.49	531.26	0.00
008	Relleno con material producto de excavación en capas de 20 cm de espesor, compactado a 90% P.P.S con compactador tipo bailarín TOTAL DE EXCAVACIONES	m3	108.02	108.02	17.80	125.82	108.52	1,931.66
	LÍNEA DE 8"							2,112.86
012	Suministro de tubería de pvc de alcantarillado sanitario serie 20 con cople integral de 200 mm (8")	ml	220.00	220.00	16.40	236.40	170.83	2,801.61
013	Colocación de tubería de pvc de alcantarillado de 200 mm (8") sanitario serie 20 con cople integral de diámetro. TOTAL DE LÍNEA DE 8"	ml	200.00	200.00	36.40	236.40	55.05	2,003.82
	DESCARGAS DE 6"							4,805.43
014	Suministro de tubería de pvc de alcantarillado sanitario serie 20 con cople integral de 150 mm (6") de diámetro	ml	246.00	176.40	0.00	176.40	107.21	0.00

C. MAURICIO LANDERO MENDEZ
CONTRATISTA

ARQ. JAIME FERNANDEZ MENDEZ
RESIDENTE DE OBRA

LIC. JUAN JOSE RUIZ SOTINA
COORDINADOR DEL RAMO 33 MPAL

ING. ROBERTO HERRERA ARIAS
DIRECTOR DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y



H. AYUNTAMIENTO DE BALANCAN

MAURICIO LANDERO MENDEZ

CONTRATISTA
CONSTRUCCIONES CIVILES E HIDRAULICAS DE TABASCO.
R.F.C.: LAMM741207-UQJ E.P. 46493 TEL.: (01937) 32 2-77-37

OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE JUAN DE LA BARRERA Y ADOLFO RUIZ CORTINEZ DE LA COL. NIÑOS HEROES
UBICACIÓN: 27001001.- CIUDAD DE BALANCAN
CONTRATO No. CONT-MBA-050/Z016
ESTIMACION: ESTIMACION No 2 (DOS) CANTIDADES ADICIONALES FINIQUITO
PERIODO: DEL 16 DE JUNIO 2016 AL 30 DE JUNIO 2016

R.F.C.: LAMM741207UQJ
REG. IMSS: E7418884101
FECHA: 01 DE JULIO DE 2016

HOJA DE ESTIMACION

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO	ACUMU. ANTERIOR	ESTA ESTIMACION	ACUMULADO TOTAL	P.UNITARIO	IMPORTE
015	Colocación de tubería de pvc de alcantarillado sanitario serie 20 con cople integral de 150 mm (6") de diámetro.	ml	246.00	176.40	0.00	176.40	44.03	0.00
016	Suministro de silleta y de p.v.c. serie 20 de 8" Ø con salida de 6" Ø y codo de pvc para alcantarillado sanitario serie 20 a 45° x 6" Ø	Pza	41.00	41.00	1.00	42.00	275.02	275.02
017	Colocación de silleta y de p.v.c. serie 20 de 8" Ø con salida de 6" Ø y codo de p.v.c. para alcantarillado sanitario serie de 20 a 45° x 6" de Ø	Pza	41.00	41.00	1.00	42.00	119.52	119.52
018	Registro sanitario de 0.40 x 0.60 x 1.00 m de profundidad con block de 10 x 20 x 40 hueco asentado con mezcla cemento arena 1:5 aplanado pulido interior con tapa de 5 Cm de espesor con concreto F'c=150 Kg/cm2, marco y contramarco, plantilla de 5 cm de espesor, concreto f'c= 100 kg/cm2, con marco y contramarco, incluye: herramienta y mano de obra	Pza	41.00	41.00	1.00	42.00	1,766.46	1,766.46
019,	Tapa registro de concreto FC=150 kg/cm2 1 1/2"Ø de 40x60 cms con acabado escobillado con marco con marco de 1"x 1/4" y contramarco 3/4" x 1"	Pza	41.00	41.00	1.00	42.00	449.25	449.25
021	Pozo de visita común, hasta una profundidad de -1.25 m. de profundidad interior, muros a base de block cola de pato, asentado con mezcla cemento arena 1:4, acabado común, con aplanado acabado pulido, sobre plantilla de concreto simple f'c= 150 kg/cm2, escalones de varillas de 1/2" de Ø, sin brocal, incluye: materiales, acarreos, excavación, mano de obra, equipo y herramienta.	Pozo	5.00	5.00	0.00	5.00	4,711.22	0.00

C. MAURICIO LANDERO MENDEZ
CONTRATISTA

ARQ. JAIME HERNANDEZ JIMENEZ
RESIDENTE DE OBRA

LIC. JUAN JOSE ROJAS SETINA

ING. RUBEN HERNANDEZ ARIAS
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y



H. AYUNTAMIENTO DE BALANCAN

MAURICIO LANDERO MENDEZ

CONTRATISTA
CONSTRUCCIONES CIVILES E HIDRAULICAS DE TABASCO.
R.F.C.: LAMM-741207-UQ0 C.P. 86493 TEL.: (01937) 32 2-77-37

OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE JUAN DE LA BARRERA Y ADOLFO RUIZ CORTINEZ DE LA COL. NIÑOS HEROES
UBICACIÓN: 27001001.- CIUDAD DE BALANCAN
CONTRATO No: CONT-MBA-050/2016
ESTIMACION: ESTIMACION No 2 (DOS) CANTIDADES ADICIONALES FINIQUITO
PERIODO: DEL 16 DE JUNIO 2016 AL 30 DE JUNIO 2016

R.F.C.: LAMM741207UQ0
REG. IMSS: E7418884101
FECHA: 01 DE JULIO DE 2016

HOJA DE ESTIMACION

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO	ACUMU. ANTERIOR	ESTA ESTIMACION	ACUMULADO TOTAL	P.UNITARIO	IMPORTE
028	Suministro e instalación de brocales y tapas con halo de polietileno de 1/2" densidad para pozos de visita (mca. narsa cat. no. 101-02 o similar), incluye: herramienta y mano de obra	Pza	5.00	5.00	0.00	5.00	2,446.34	0.00
029	Acarreo a 2.00 km de materiales pétreos; arena grava, material producto de la excavación, en camión volteo, descarga a volteo; "zona urbana transito normal," incluye: carga mecánica.	m3	1.36	1.36	99.31	100.67	40.32	4,004.26
030	Tapones a base de costales de nylon rellenos de arena para evitar escurrimiento hasta 15 cm. de ø incluye: resane con mortero cemento-arena	Pza	2.00	2.00	0.00	2.00	210.67	0.00
032	Reparación de toma domiciliaria tipo 4-c de plástico flexible y cobre de 1/2" de ø, incluye: materiales necesarios y mano de obra para su correcta ejecución	Pza	30.00	30.00	0.00	30.00	171.83	0.00
	TOTAL DE DESCARGAS DE 6"							0.00
								6,614.51

SUB-TOTAL= 13,705.94
16% I.V.A.= 2,192.95
TOTAL= 15,898.89

ESTA ESTIMACION IMPORTA LA CANTIDAD DE \$ 15,898.89 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 89/100 M.N

C. MAURICIO LANDERO MENDEZ
CONTRATISTA

ARQ. JAIME HERNANDEZ JIMENEZ
RESIDENTE DE OBRA

LIC. JUAN JOSE RUIZ SETINA
COORDINADOR DEL RAMO 23 MPAL

ING. RUBEN HERRERA ARIAS
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y



H. AYUNTAMIENTO DE BALANCAN

MAURICIO LANDERO MENDEZ

CONTRATISTA
CONSTRUCCIONES CIVILES E HIDRAULICAS DE TABASCO.
R.F.C.: LAMM741207UQ0 C.P. 86433 TEL.: (01997) 32 2-77-37

OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE JUAN DE LA BARRERA Y ADOLFO RUIZ CORTINEZ DE LA COL. NIÑOS HEROES

UBICACIÓN: 27001001.- CIUDAD DE BALANCAN

CONTRATO No: CONT-MBA-050/2016

ESTIMACION: ESTIMACION No 2 (DOS) CANTIDADES ADICIONALES FINIQUITO

PERIODO: DEL 16 DE JUNIO 2016 AL 30 DE JUNIO 2016

R.F.C.: LAMM741207UQ0

REG. IMSS: E7418884101

FECHA: 01 DE JULIO DE 2016

GENERADORES

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO	PIEZAS	SUBTOTAL	TOTAL
PRELIMINARES									
001	Trazo y nivelación con equipo topográfico para alcantarillado sanitario, incluye: descargas domiciliarias, registros de líneas, equipo, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución	m2							22.00
	CALLE: JUAN DE LA BARRERA:			126.00	1.00			126.00	
	CALLE: ADOLFO RUIZ CORTINEZ:			116.00	1.00			116.00	
								VOL. GENERADO=	242.00
								VOL. CONTRATADO=	220.00
								PAGADO EN ESTIMACION 01	220.00
								SE PAGA EN ESTA ESTIMACION	22.00
EXCAVACIONES									
004	Excavación por medios mecánicos en terreno tipo II zona B en cepa, hasta una profundidad de 0.00 a - 2.00 m, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.	m3							3.30
	CALLE: JUAN DE LA BARRERA:			126.00	0.60	0.90		68.04	
	CALLE: ADOLFO RUIZ CORTINEZ:			116.00	0.60	0.97		67.51	
	EN DESCARGAS:			3.80	0.50	(0.97+0.75)/2	42.00 DES	68.63	
								VOL. GENERADO=	204.18
								VOL. CONTRATADO=	200.88
								PAGADO EN ESTIMACION 01	200.88
								SE PAGA EN ESTA ESTIMACION	3.30

ARQ. JAIMÉ HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
RESIDENTE DE OBRA

ING. DANIEL DE LA CRUZ MENA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

H. AYUNTAMIENTO DE BALANCAN



OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE JUAN DE LA BARRERA Y ADOLFO RUIZ CORTINEZ DE LA COL. NIÑOS HEROES
 UBICACIÓN: 27001001.- CIUDAD DE BALANCAN
 CONTRATO No: CONT-MBA-050/2016
 ESTIMACION: ESTIMACION No 2 (DOS) CANTIDADES ADICIONALES FINIQUITO
 PERIODO: DEL 16 DE JUNIO 2016 AL 30 DE JUNIO 2016

MAURICIO LANDERO MENDEZ

CONTRATISTA
 CONSTRUCCIONES CIVILES E HIDRAULICAS DE TABASCO.
 R.F.C.: LAMM-741207-UQ0 C.P. 86493 TEL.: (01937) 32 2-77-37

R.F.C.: LAMM741207UQ0
 REG. IMSS: E7418884101
 FECHA: 01 DE JULIO DE 2016

GENERADORES

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO	PIEZAS	SUBTOTAL	TOTAL
009	Cama de arena de 0.10 m de espesor en cepas para tendido de tuberías, incluye: material, mano de obra, herramienta.	m3							0.00
	CALLE: JUAN DE LA BARRERA:			124.80	0.60	0.40		29.95	
	CALLE: ADOLFO RUIZ CORTINEZ:			114.80	0.60	0.40		27.55	
							VOL. GENERADO=	57.50	
							VOL. CONTRATADO=	57.49	
							SE PAGA EN ESTA ESTIMACION=	57.49	
008	Relleno con material producto de excavación en capas de 20 cm de espesor, compactado a 90% P.P.S con compactador tipo bailarina	m3							17.80
							VOL. DE EXCAVACION:	204.18	
							MENOS VOL DE CAMA DE ARENA=	57.50	
							MENOS VOL. DESALOJADO POR TUBO DE 8" DE Ø: $(0.22 \times 0.22)(3.1416)/4$	236.40	8.99
							MENOS VOL. DESALOJADO POR TUBO DE 6" DE Ø: $(0.17 \times 0.17)(3.1416)/4$	42.00	4.00
							VOL. GENERADO=	133.69	
							VOL. CONTRATADO=	108.02	
							PAGADO EN ESTIMACION 01	108.02	
							SE PAGA EN ESTA ESTIMACION	17.80	


 ARQ. JAIME HERNANDEZ JIMÉNEZ
 RESIDENTE DE OBRA


 ING. DANIEL DE LA CRUZ MENA
 SUPERINTENDENTE DE OBRA

H. AYUNTAMIENTO DE BALANCAN



OBRA:

CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE JUAN DE LA BARRERA Y ADOLFO RUIZ CORTINEZ DE LA COL. NIÑOS HEROES

UBICACIÓN:

27001001.- CIUDAD DE BALANCAN

CONTRATO No:

CONT-MBA-050/2016

ESTIMACION:

ESTIMACION No 2 (DOS) CANTIDADES ADICIONALES FINIQUITO

PERIODO:

DEL 16 DE JUNIO 2016 AL 30 DE JUNIO 2016

MAURICIO LANDERO MENDEZ

CONTRATISTA
CONSTRUCCIONES CIVILES E HIDRAULICAS DE TABASCO.
R.F.C.: LAMM-741207-UQ0 C.P. 86493 TEL.: (01937) 32 2-77-37

R.F.C.: LAMM741207UQ0

REG. IMSS: E7418884101

FECHA: 01 DE JULIO DE 2016

GENERADORES

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO	PIEZAS	SUBTOTAL	TOTAL
	LINEA DE 8"								
012	Suministro de tubería de pvc de alcantarillado sanitario serie 20 con cople integral de 200 mm (8")	ml							16.40
				236.40				236.40	
							VOL. GENERADO=	236.40	
							VOL. CONTRATADO=	220.00	
							PAGADO EN ESTIMACION 01	220.00	
							SE PAGA EN ESTA ESTIMACION	16.40	
013	Colocación de tubería de pvc de alcantarillado de 200 mm (8") sanitario serie 20 con cople integral de diámetro.	ml							36.40
				236.40				236.40	
							VOL. GENERADO=	236.40	
							VOL. CONTRATADO=	200.00	
							PAGADO EN ESTIMACION 01	200.00	
							SE PAGA EN ESTA ESTIMACION	36.40	

ARQ. JAIMÉ HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
RESIDENTE DE OBRA

ING. DANIEL DE LA CRUZ MÉNDEZ
SUPERINTENDENTE DE OBRA

H. AYUNTAMIENTO DE BALANCAN



OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE JUAN DE LA BARRERA Y ADOLFO RUIZ CORTINEZ DE LA COL. NIÑOS HEROES
 UBICACIÓN: 27001001.- CIUDAD DE BALANCAN
 CONTRATO No: CONT-MBA-050/2016
 ESTIMACION: ESTIMACION No 2 (DOS) CANTIDADES ADICIONALES FINIQUITO
 PERIODO: DEL 16 DE JUNIO 2016 AL 30 DE JUNIO 2016

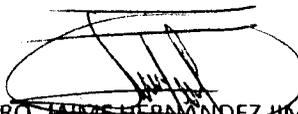
MAURICIO LANDERO MENDEZ

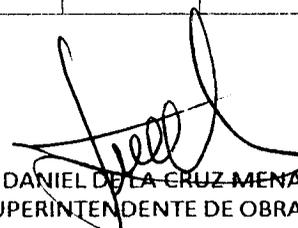
CONTRATISTA
 CONSTRUCCIONES CIVILES E HIDRAULICAS DE TABASCO.
R.F.C.: LAMM741207-02 C.P. 86493 TEL.: (01937) 32 2-77-37

R.F.C.: LAMM741207UQ0
 REG. IMSS: E7418884101
 FECHA: 01 DE JULIO DE 2016

GENERADORES

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO	PIEZAS	SUBTOTAL	
	DESCARGAS DE 6"								
014	Suministro de tubería de pvc de alcantarillado sanitario serie 20 con cople integral de 150 mm (6") de diámetro.	ml							0.00
			LONG. PROM.	4.20			42.00	176.40	
							VOL. GENERADO=	176.40	
							VOL. CONTRATADO=	246.00	
							SE PAGA EN ESTA ESTIMACION=	176.00	
015	Colocación de tubería de pvc de alcantarillado sanitario serie 20 con cople integral de 150 mm (6") de diámetro.	ml							0.00
			LONG. PROM.	4.20			42.00	176.40	
							VOL. GENERADO=	176.40	
							VOL. CONTRATADO=	246.00	
							SE PAGA EN ESTA ESTIMACION=	176.40	


 ARQ. JAIME HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
 RESIDENTE DE OBRA


 ING. DANIEL DE LA CRUZ MENA
 SUPERINTENDENTE DE OBRA

H. AYUNTAMIENTO DE BALANCAN



MAURICIO LANDERO MENDEZ

CONTRATISTA
CONSTRUCCIONES CIVILES E HIDRAULICAS DE TABASCO.
 R.F.C.: LAMM741207-UQ0 C.P. 8E492 TEL.: (01937) 32 2-77-37

OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE JUAN DE LA BARRERA Y ADOLFO RUIZ CORTINEZ DE LA COL. NIÑOS HEROES
 UBICACIÓN: 27001001.- CIUDAD DE BALANCAN
 CONTRATO No: CONT-MBA-050/2016
 ESTIMACION: ESTIMACION No 2 (DOS) CANTIDADES ADICIONALES FINIQUITO
 PERIODO: DEL 16 DE JUNIO 2016 AL 30 DE JUNIO 2016

R.F.C.: LAMM741207UQ0
 REG. IMSS: E7418884101
 FECHA: 01 DE JULIO DE 2016

GENERADORES

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO	PIEZAS	SUBTOTAL	
016	Suministro de silleta y de p.v.c. serie 20 de 8" Ø con salida de 6" Ø y codo de pvc para alcantarillado sanitario serie 20 a 45° x 6" Ø	Pza							1.00
							42.00	42.00	
							VOL. GENERADO=	42.00	
							VOL. CONTRATADO=	41.00	
							PAGADO EN ESTIMACION 01	41.00	
							SE PAGA EN ESTA ESTIMACION	1.00	
017	Colocación de silleta y de p.v.c. serie 20 de 8" Ø con salida de 6" Ø y codo de p.v.c. para alcantarillado sanitario serie de 20 a 45° x 6" de Ø	Pza							1.00
							42.00	42.00	
							VOL. GENERADO=	42.00	
							VOL. CONTRATADO=	41.00	
							PAGADO EN ESTIMACION 01	41.00	
							SE PAGA EN ESTA ESTIMACION	1.00	

ING. JAIME HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
 RESIDENTE DE OBRA

ING. DANIEL DAZA CRUZ MENA
 SUPERINTENDENTE DE OBRA

H. AYUNTAMIENTO DE BALANCAN



MAURICIO LANDERO MENDEZ

CONTRATISTA
CONSTRUCCIONES CIVILES E HIDRAULICAS DE TABASCO.
 R.F.C.: LAMM741207-UQ0 C.P. 86493 TEL.: (01937) 32 2-77-37

OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE JUAN DE LA BARRERA Y ADOLFO RUIZ CORTINEZ DE LA COL. NIÑOS HEROES

UBICACIÓN: 27001001 - CIUDAD DE BALANCAN

CONTRATO No: CONT-MBA-050/2016

ESTIMACION: ESTIMACION No 2 (DOS) CANTIDADES ADICIONALES FINIQUITO

PERIODO: DEL 16 DE JUNIO 2016 AL 30 DE JUNIO 2016

R.F.C.: LAMM741207UQ0

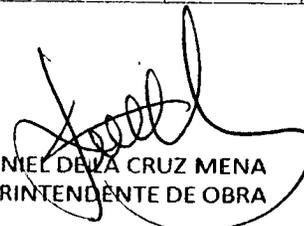
REG. IMSS: E7418884101

FECHA: 01 DE JULIO DE 2016

GENERADORES

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO	PIEZAS	SUBTOTAL
018	Registro sanitario de 0.40 x 0.60 x 1.00 m de profundidad con block de 10 x 20 x 40 hueco asentado con mezcla cemento arena 1:5 aplanado pulido interior con tapa de 5 Cm de espesor con concreto F' C=150 Kg/cm2, marco y contramarco, plantilla de 5 cm de espesor, concreto f'c= 100 kg/cm2, con marco y contramarco, incluye: herramienta y mano de obra	Pza						1.00
							42.00	42.00
							VOL. GENERADO=	42.00
							VOL. CONTRATADO=	41.00
							PAGADO EN ESTIMACION 01	41.00
							SE PAGA EN ESTA ESTIMACION	1.00
019	Tapa registro de concreto FC=150 kg/cm2 1 1/2"Ø de 40x60 cms con acabado escobillado con marco con marco de 1"x 1/4" y contramarco 3/4" x 1"	Pza						1.00
							42.00	42.00
							SUB-TOTAL=	
							VOL. GENERADO=	42.00
							VOL. CONTRATADO=	41.00
							PAGADO EN ESTIMACION 01	41.00
							SE PAGA EN ESTA ESTIMACION	1.00


 ABQ. JAIME HERNANDEZ JIMENEZ
 RESIDENTE DE OBRA


 ING. DANIEL DE LA CRUZ MENA
 SUPERINTENDENTE DE OBRA

H. AYUNTAMIENTO DE BALANCAN



MAURICIO LANDERO MENDEZ

CONTRATISTA
 CONSTRUCCIONES CIVILES E HIDRAULICAS DE TABASCO.
 R.F.C.: LAMM741207-02 C.P. 86492 TEL.: (01927) 32 2-77-37

OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE JUAN DE LA BARRERA Y ADOLFO RUIZ CORTINEZ DE LA COL. NIÑOS HEROES
 UBICACIÓN: 27001001.- CIUDAD DE BALANCAN
 CONTRATO No: CONT-MBA-050/2016
 ESTIMACION: ESTIMACION No 2 (DOS) CANTIDADES ADICIONALES FINIQUITO
 PERIODO: DEL 16 DE JUNIO 2016 AL 30 DE JUNIO 2016

R.F.C.: LAMM741207UQ0
 REG. IMSS: E7418884101
 FECHA: 01 DE JULIO DE 2016

GENERADORES

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO	PIEZAS	SUBTOTAL	
021	Pozo de visita común, hasta una profundidad de -1.25 m. de profundidad interior, muros a base de block cola de pato, asentado con mezcla cemento arena 1:4, acabado común, con aplanado acabado pulido, sobre plantilla de concreto simple f'c= 150 kg/cm2, escalones de varillas de 1/2" de Ø, sin brocal, incluye: materiales, acarreos, excavación, mano de obra, equipo y herramienta.	Pozo							
							5.00	5.00	0.00
							VOL. GENERADO=		5.00
							VOL.CONTRATADO=		5.00
							SE PAGA EN ESTA ESTIMACION=		5.00
028	Suministro e instalación de brocales y tapas con halo de polietileno de 1/2" densidad para pozos de visita (mca. naresa cat. no. 101-02 o similar), incluye: herramienta y mano de obra	Pza							
							5.00	5.00	0.00
							VOL. GENERADO=		5.00
							VOL.CONTRATADO=		5.00
							SE PAGA EN ESTA ESTIMACION=		5.00

ARQ. JAIME HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
 RESIDENTE DE OBRA

ING. DANIEL DE LA CRUZ MENA
 SUPERINTENDENTE DE OBRA

H. AYUNTAMIENTO DE BALANCAN



OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE JUAN DE LA BARRERA Y ADOLFO RUIZ CORTINEZ DE LA COL. NIÑOS HEROES
 UBICACIÓN: 27001001.- CIUDAD DE BALANCAN
 CONTRATO No: CONT-MBA-050/2016
 ESTIMACION: ESTIMACION No 2 (DOS) CANTIDADES ADICIONALES FINIQUITO
 PERIODO: DEL 16 DE JUNIO 2016 AL 30 DE JUNIO 2016

MAURICIO LANDERO MENDEZ

CONTRATISTA
 CONSTRUCCIONES CIVILES E HIDRAULICAS DE TABASCO.
 R.F.C.: LAMM741207-UCO C.P. 86493 TEL.: (01377) 32 2-77-37

R.F.C.: LAMM741207UQ0
 REG. IMSS: E7418884101
 FECHA: 01 DE JULIO DE 2016

GENERADORES

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO	PIEZAS	SUBTOTAL
029	Acarreo a 2.00 km de materiales pétreos; arena grava, material producto de la excavación, en camión volteo, descarga a volteo; "zona urbana transito normal," incluye: carga mecánica.	m3						99.31
								Vol.Desalojado por cama de Arena: 70.92
								Vol.Desalojado por Tuberia: 12.99
								83.91
				ABUNDAMIENTO	83.91	0.2		16.78
								VOL. GENERADO= 100.69
								VOL. CONTRATADO= 1.36
								PAGADO EN ESTIMACION 01 1.36
								SE PAGA EN ESTA ESTIMACION 99.31

ARQ. JAMES HERNANDEZ JIMENEZ
 RESIDENTE DE OBRA

ING. DANIEL DE LA CRUZ MENA
 SUPERINTENDENTE DE OBRA

H. AYUNTAMIENTO DE BALANCAN



OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE JUAN DE LA BARRERA Y ADOLFO RUIZ CORTINEZ DE LA COL NIÑOS HEROES
UBICACION: 27001001.- CIUDAD DE BALANCAN
CONTRATO No: CONT-MBA-050/2016
ESTIMACION: ESTIMACION No 2 (CANTIDADES ADICIONALES FINIQUITO)
PERIODO: DEL 16 DE JUNIO 2016 AL 30 DE JUNIO 2016

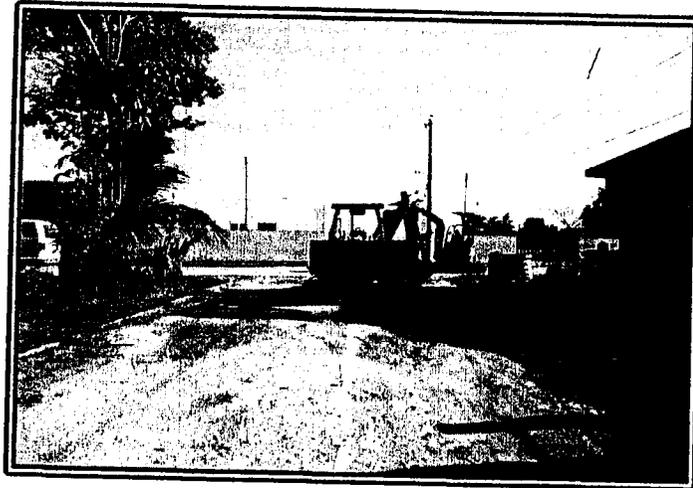
ALBUM FOTOGRAFICO

MAURICIO LANDERO MENDEZ

CONSTRUCCIONES CIVILES E HIDRAULICAS DE TABASCO.
R.F.C.: LAMM741207UQ0
C.P. 86453 TEL.: (01527) 32 3-77-37

R.F.C.: LAMM741207UQ0
REG. IMSS: E7418884101
FECHA: 01 DE JULIO DE 2016

PRELIMINARES



001

Trazo y nivelación con equipo topográfico para alcantarillado sanitario, incluye: descargas domiciliarias, registros de líneas, equipo, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución

REVISO
ARQ. JAIME HERNANDEZ JIMENEZ
RESIDENTE DE OBRA

REVISO
ING. DANIEL DE LA CRUZ MENA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

H. AYUNTAMIENTO DE BALANCAN



OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE JUAN DE LA BARRERA Y ADOLFO RUIZ CORTINEZ DE LA COL. NIÑOS HEROES

UBICACION: 27001001.- CIUDAD DE BALANCAN

CONTRATO No: CONT-MBA-050/2016

ESTIMACION: ESTIMACION No 2 (CANTIDADES ADICIONALES FINIQUITO)

PERIODO: DEL 16 DE JUNIO 2016 AL 30 DE JUNIO 2016

ALBUM FOTOGRAFICO

MAURICIO LANDERO MENDEZ

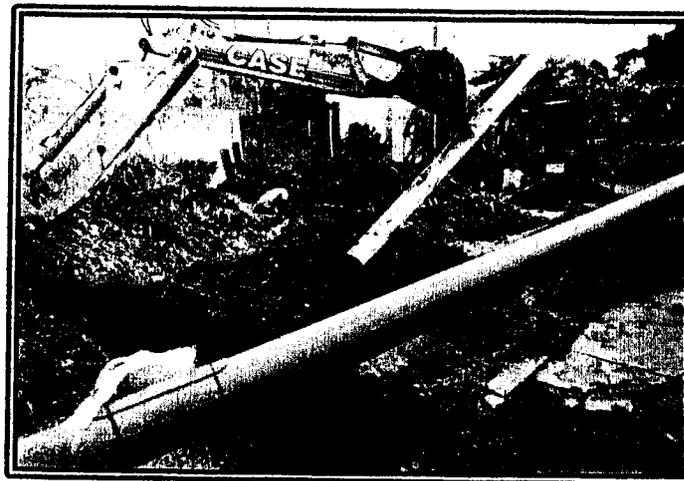
CONTRATISTA
CONSTRUCCIONES CIVILES E HIDRAULICAS DE TABASCO.
R.F.C.: LAMM741207-001 C.P. 86450 TEL.: (01997) 32 2-77-37

R.F.C.: LAMM741207UQ0

REG. IMSS: E7418884101

FECHA: 01 DE JULIO DE 2016

EXCAVACIONES



004

Excavación por medios mecánicos en terreno tipo II zona B en cepa, hasta una profundidad de 0.00 a - 2.00 m, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.

REVISO

ARQ. JAIME HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
RESIDENTE DE OBRA

REVISO

ING. DANIEL DE LA CRUZ MENA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

H. AYUNTAMIENTO DE BALANCAN



OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE JUAN DE LA BARRERA Y ADOLFO RUIZ CORTINEZ DE LA COL. NIÑOS HEROES
UBICACION: 27001001.- CIUDAD DE BALANCAN
CONTRATO No: CONT-MBA-050/2016
ESTIMACION: ESTIMACION No 2 (CANTIDADES ADICIONALES FINIQUITO)
PERIODO: DEL 16 DE JUNIO 2016 AL 30 DE JUNIO 2016

ALBUM FOTOGRAFICO

MAURICIO LANDERO MENDEZ

CONTRATISTA
CONSTRUCCIONES CIVILES E HIDRAULICAS DE TABASCO.
R.F.C.: LAMM741207-000 C.P. 86463 TEL.: (01897) 32 2-97-37

R.F.C.: LAMM741207UQ0
REG. IMSS: E7418884101
FECHA: 01 DE JULIO DE 2016



009

Cama de arena de 0.10 m de espesor en cepas para tendido de tuberías, incluye: material, mano de obra, herramienta.

REVISO
ARQ. JAIME HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
RESIDENTE DE OBRA

REVISO
ING. DANIEL DE LA CRUZ MENA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

H. AYUNTAMIENTO DE BALANCAN



OBRA:

CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE JUAN DE LA BARRERA Y ADOLFO RUIZ CORTINEZ DE LA COL. NIÑOS HEROES

UBICACION: 27001001.- CIUDAD DE BALANCAN

CONTRATO No: CONT-MBA-050/2016

ESTIMACION: ESTIMACION No 2 (CANTIDADES ADICIONALES FINIQUITO)

PERIODO: DEL 16 DE JUNIO 2016 AL 30 DE JUNIO 2016

ALBUM FOTOGRAFICO

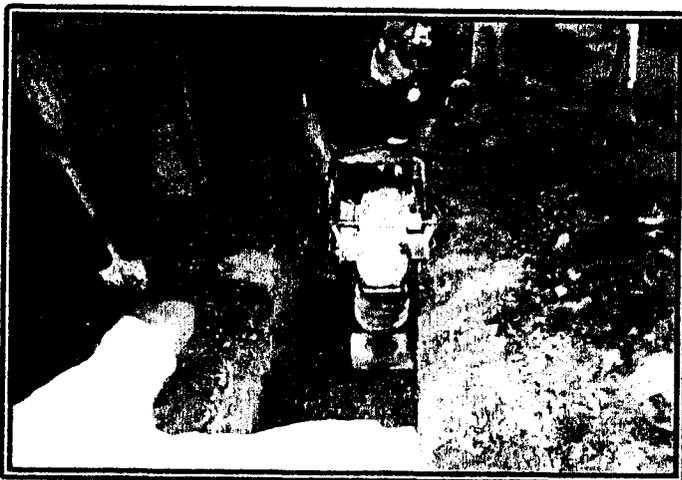
MAURICIO LANDERO MENDEZ

CONTRATISTA
CONSTRUCCIONES CIVILES E HIDRAULICAS DE TABASCO.
R.F.C.: LAMM741207UQ0 C.P. 86192 TEL.: (01937) 22 2-977-37

R.F.C.: LAMM741207UQ0

REG. IMSS: E7418884101

FECHA: 01 DE JULIO DE 2016



Relleno con material producto de excavación en capas de 20 cm de espesor, compactado al 90% P.P.S con compactador tipo bailarina

008

REVISO

ARQ. JAIME HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
RESIDENTE DE OBRA

REVISO

ING. DANIEL DE LA CRUZ MENA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

H. AYUNTAMIENTO DE BALANCAN



CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE JUAN DE LA BARRERA Y ADOLFO RUIZ CORTINEZ DE LA COL. NIÑOS HEROES

UBICACION: 27001001.- CIUDAD DE BALANCAN

CONTRATO No: CONT-MBA-050/2016

ESTIMACION: ESTIMACION No 2 (CANTIDADES ADICIONALES FINIQUITO)

PERIODO: DEL 16 DE JUNIO 2016 AL 30 DE JUNIO 2016

ALBUM FOTOGRAFICO

MAURICIO LANDERO MENDEZ

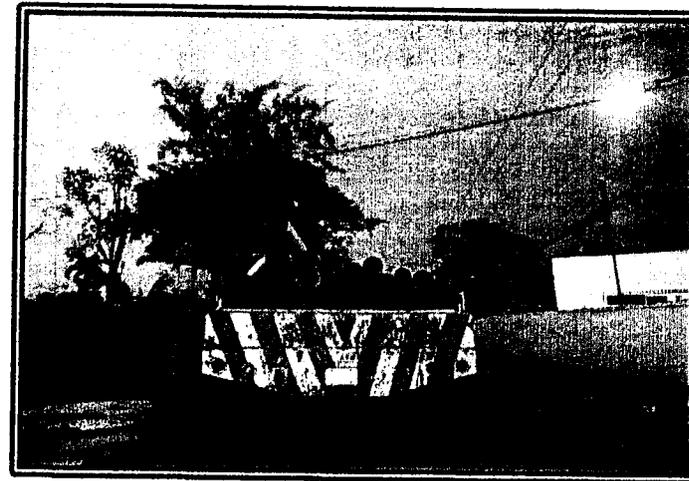
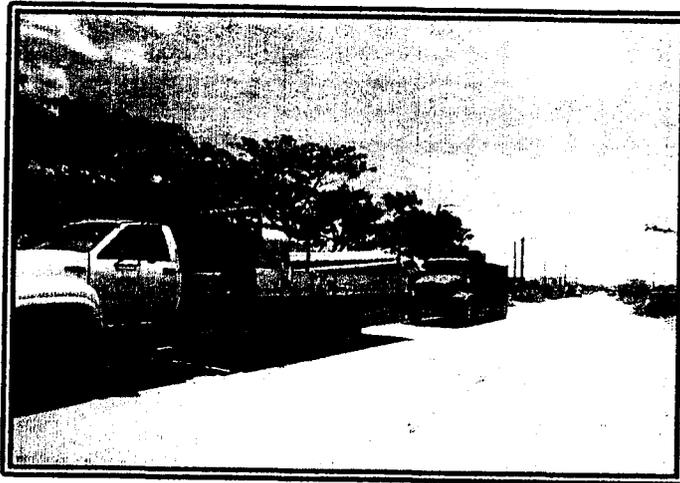
CONTRATISTA
CONSTRUCCIONES CIVILES E HIDRAULICAS DE TABASCO.
A.P.O. 27001001-000 C.P. 86-32 TEL.: (01377) 32 2-77-27

R.F.C.: LAMM741207UQ0

REG. IMSS: E7418884101

FECHA: 01 DE JULIO DE 2016

LINEA DE 8"



012

Suministro de tubería de pvc de alcantarillado sanitario serie 20 con cople integral de 200 mm (8")

REVISO
ARQ. JAIME HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
RESIDENTE DE OBRA

REVISO
ING. DANIEL DE LA CRUZ MENA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

H. AYUNTAMIENTO DE BALANCAN



OBRA. CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE JUAN DE LA BARRERA Y ADOLFO RUIZ CORTINEZ DE LA COL. NIÑOS HEROES

UBICACION: 27001001.- CIUDAD DE BALANCAN

CONTRATO No: CONT-MBA-050/2016

ESTIMACION: ESTIMACION No 2 (CANTIDADES ADICIONALES FINIQUITO)

PERIODO: DEL 16 DE JUNIO 2016 AL 30 DE JUNIO 2016

ALBUM FOTOGRAFICO

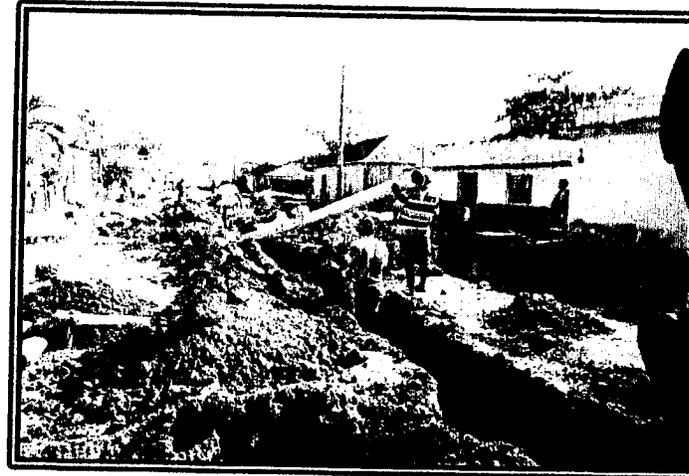
MAURICIO LANDERO MENDEZ

CONTRATISTA
CONSTRUCCIONES CIVILES E HIDRAULICAS DE TABASCO.
R.F.C.: 440721117-001 C.P. 86493 TEL.: (01997) 32 2-77-37

R.F.C.: LAMM741207UQ0

REG. IMSS: E7418884101

FECHA: 01 DE JULIO DE 2016



013

Colocación de tubería de pvc de alcantarillado de 200 mm (8") sanitario serie 20 con cople integral de diámetro.

REVISO

ARQ. JAIME HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
RESIDENTE DE OBRA

REVISO

ING. DANIEL DE LA CRUZ MENA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

H. AYUNTAMIENTO DE BALANCAN



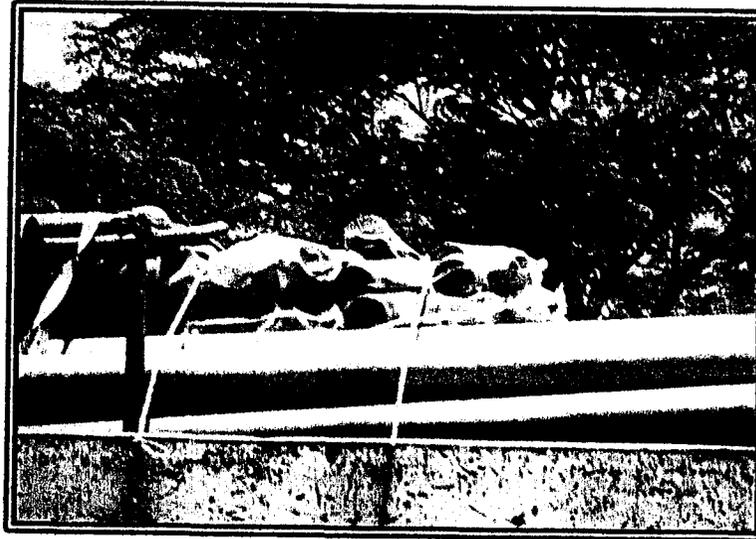
OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE JUAN DE LA BARRERA Y ADOLFO RUIZ CORTINEZ DE LA COL NIÑOS HEROES
UBICACION: 27001001.- CIUDAD DE BALANCAN
CONTRATO No: CONT-MBA-050/2016
ESTIMACION: ESTIMACION No 2 (CANTIDADES ADICIONALES FINIQUITO)
PERIODO: DEL 16 DE JUNIO 2016 AL 30 DE JUNIO 2016

ALBUM FOTOGRAFICO

MAURICIO LANDERO MENDEZ

CONTRATISTA
CONSTRUCCIONES CIVILES E HIDRAULICAS DE TABASCO.
R.F.C.: LAMM741207UQ0 C.P. 86493 TEL.: (01817) 32 2-77-97

R.F.C.: LAMM741207UQ0
REG. IMSS: E7418884101
FECHA: 01 DE JULIO DE 2016



016 Suministro de silleta y de p.v.c. serie 20 de 8" \varnothing con salida de 6" \varnothing y codo de pvc para alcantarillado sanitario serie 20 a 45 $^{\circ}$ x 6" \varnothing

REVISO

ARQ. JAIME HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
RESIDENTE DE OBRA

REVISO

ING. DANIEL DE LA CRUZ MENA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

H. AYUNTAMIENTO DE BALANCAN



OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE JUAN DE LA BARRERA Y ADOLFO RUIZ CORTINEZ DE LA COL. NIÑOS HEROES

UBICACION: 27001001.- CIUDAD DE BALANCAN

CONTRATO No: CONT-MBA-050/2016

ESTIMACION: ESTIMACION No 2 (CANTIDADES ADICIONALES FINIQUITO)

PERIODO: DEL 16 DE JUNIO 2016 AL 30 DE JUNIO 2016

ALBUM FOTOGRAFICO

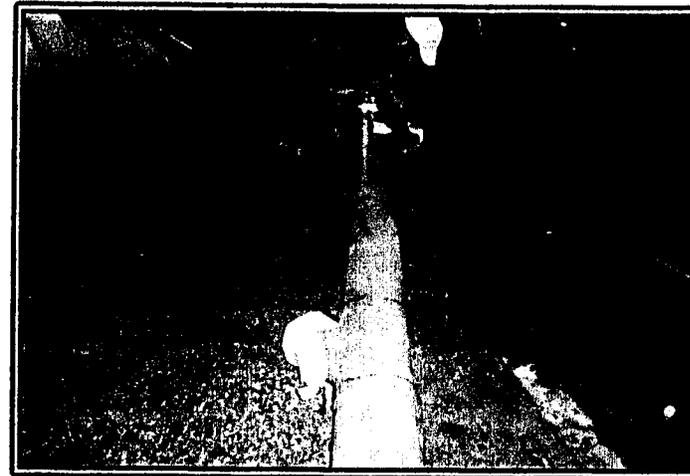
MAURICIO LANDERO MENDEZ

CONTRATISTA
CONSTRUCCIONES CIVILES E HIDRAULICAS DE TABASCO.
C.P. 82493 TEL.: (02497) 32 2-77-37

R.F.C.: LAMM741207UQ0

REG. IMSS: E7418884101

FECHA: 01 DE JULIO DE 2016



Colocación de silleta y de p.v.c. serie 20 de 8" Ø con salida de 6" Ø y codo de p.v.c. para alcantarillado sanitario serie de 20 a 45º x 6" de Ø

017

REVISO

ARQ. JAIME HERRANDEZ JIMENEZ
RESIDENTE DE OBRA

REVISO

ING. DANIEL DE LA CRUZ MENA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

H. AYUNTAMIENTO DE BALANCAN



OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE JUAN DE LA BARRERA Y ADOLFO RUIZ CORTINEZ DE LA COL. NIÑOS HEROES

UBICACION: 27001001.- CIUDAD DE BALANCAN

CONTRATO No: CONT-MBA-050/2016

ESTIMACION: ESTIMACION No 2 (CANTIDADES ADICIONALES FINIQUITO)

PERIODO: DEL 16 DE JUNIO 2016 AL 30 DE JUNIO 2016

ALBUM FOTOGRAFICO

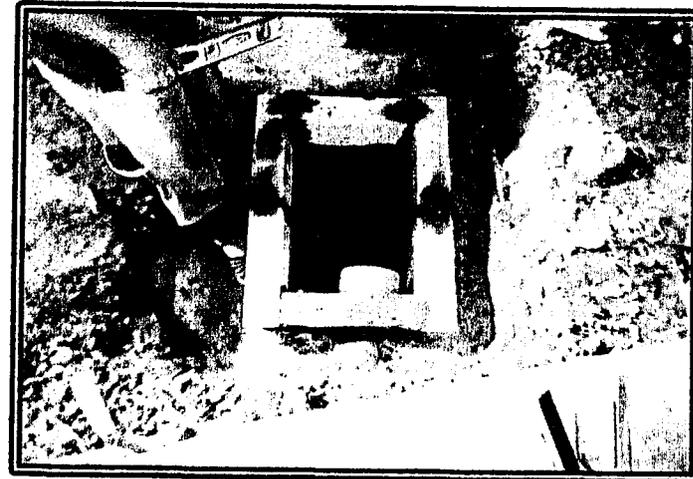
MAURICIO LANDERO MENDEZ

CONTRATISTA
CONSTRUCCIONES CIVILES E HIDRAULICAS DE TABASCO.
R.F.C.: LAMM741207UQ0 C.P. 86413 TEL.: (01997) 32 2-77-37

R.F.C.: LAMM741207UQ0

REG. IMSS: E7418884101

FECHA: 01 DE JULIO DE 2016



018 Registro sanitario de 0.40 x 0.60 x 1.00 m de profundidad con block de 10 x 20 x 40 hueco asentado con mezcla cemento arena 1:5 aplanado pulido interior con tapa de 5 Cm de espesor con concreto F'C=150 Kg/cm², marco y contramarco, plantilla de 5 cm de espesor, concreto f'c= 100 kg/cm², con marco y contramarco, incluye: herramienta y mano de obra

REVISO

ARQ. JAIME HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
RESIDENTE DE OBRA

REVISO

ING. DANIEL DE LA CRUZ MENA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

H. AYUNTAMIENTO DE BALANCAN



CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE JUAN DE LA BARRERA Y ADOLFO RUIZ CORTINEZ DE LA COL. NIÑOS HEROES

UBICACION: 27001001.- CIUDAD DE BALANCAN

CONTRATO No: CONT-MBA-050/2016

ESTIMACION: ESTIMACION No 2 (CANTIDADES ADICIONALES FINIQUITO)

PERIODO: DEL 16 DE JUNIO 2016 AL 30 DE JUNIO 2016

ALBUM FOTOGRAFICO

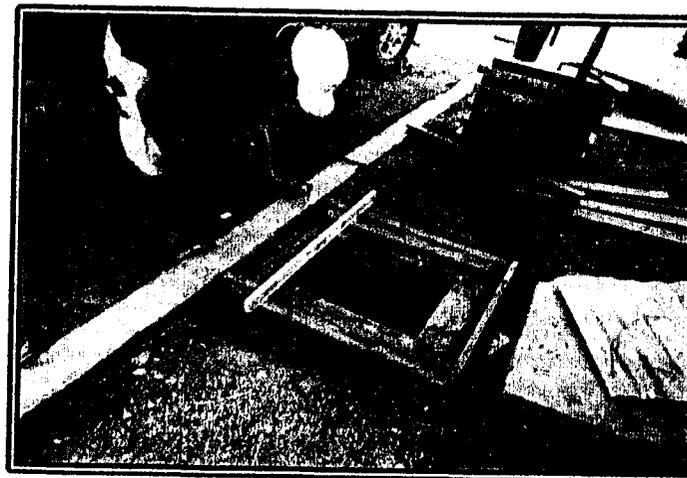
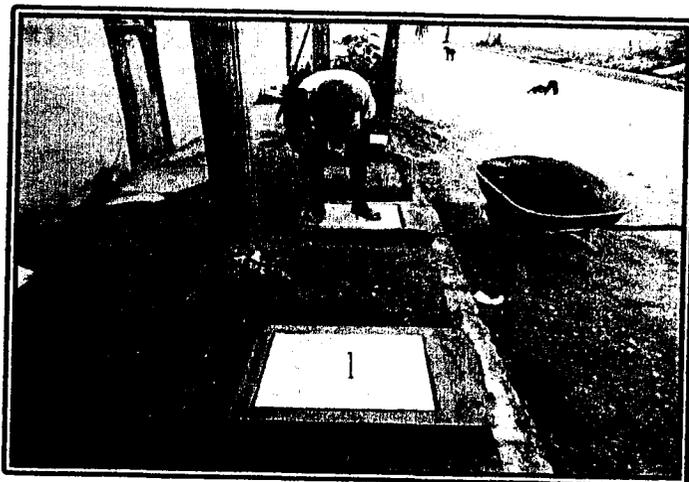
MAURICIO LANDERO MENDEZ

CONSTRUCCIONES CIVILES E HIDRAULICAS DE TABASCO.
C.P. 82492 TEL.: (01937) 32 2-77-37

R.F.C.: LAMM741207UQ0

REG. IMSS: E7418884101

FECHA: 01 DE JULIO DE 2016



Tapa registro de concreto FC=150 kg/cm2 1 1/2"Ø de 40x60 cms con acabado escobillado con marco con marco de 1"x 1/4" y contramarco 3/4" x 1"

019

REVISO

ARQ. JAIME HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
RESIDENTE DE OBRA

REVISO

ING. DANIEL DE LA CRUZ MENA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

H. AYUNTAMIENTO DE BALANCAN



OBRA. CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE JUAN DE LA BARRERA Y ADOLFO RUIZ CORTINEZ DE LA COL. NIÑOS HEROES

UBICACION: 27001001.- CIUDAD DE BALANCAN

CONTRATO No: CONT-MBA-050/2016

ESTIMACION: ESTIMACION No 2 (CANTIDADES ADICIONALES FINIQUITO)

PERIODO: DEL 16 DE JUNIO 2016 AL 30 DE JUNIO 2016

ALBUM FOTOGRAFICO

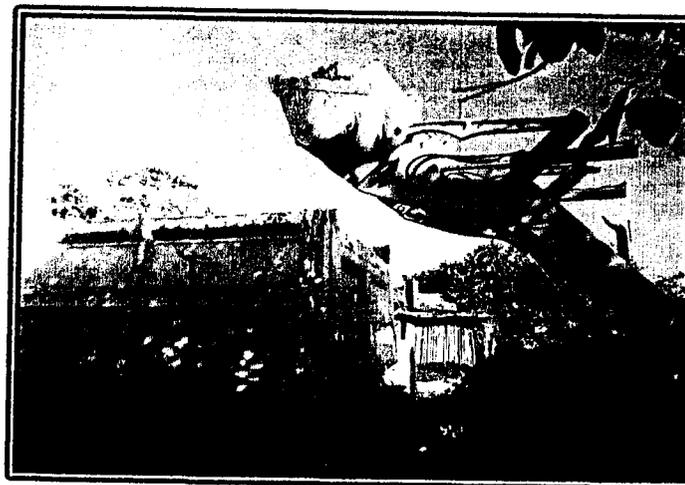
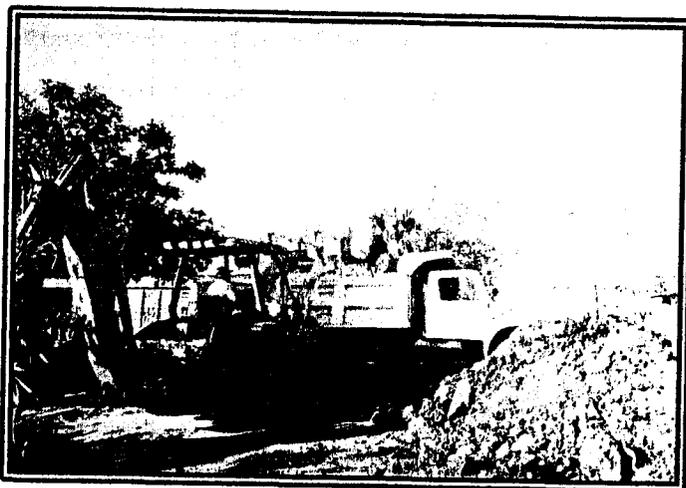
MAURICIO LANDERO MENDEZ

CONTRATISTA
CONSTRUCCIONES CIVILES E HIDRAULICAS DE TABASCO.
R.F.C.: LMM-9722217-00 C.P. 86292 TEL.: (01837) 32 2-77-37

R.F.C.: LAMM741207UQ0

REG. IMSS: E7418884101

FECHA: 01 DE JULIO DE 2016



029 Acarreo a 2.00 km de materiales pétreos; arena grava, material producto de la excavación, en camión volteo, descarga a volteo; "zona urbana transito normal," incluye: carga mecánica.

REVISO

ARQ. JAIME HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
RESIDENTE DE OBRA

REVISO

ING. DANIEL DE LA CRUZ MENA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

H. AYUNTAMIENTO DE BALANCAN

CROQUIS



MAURICIO LANDERO MENDEZ

CONTRATISTA
CONSTRUCCIONES CIVILES E HIDRAULICAS DE TABASCO.
R.F.C.: LMM-741207-UQ0 C.P. 86463 TEL.: (01977) 32 2-77-37

OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE JUAN DE LA BARRERA Y ADOLFO RUIZ CORTINEZ DE LA COL NIÑOS HEROES

UBICACION: 27001001.- CIUDAD DE BALANCAN

CONTRATO No: CONT-MBA-050/2016

ESTIMACION: ESTIMACION No 2 (CANTIDADES ADICIONALES FINIQUITO)

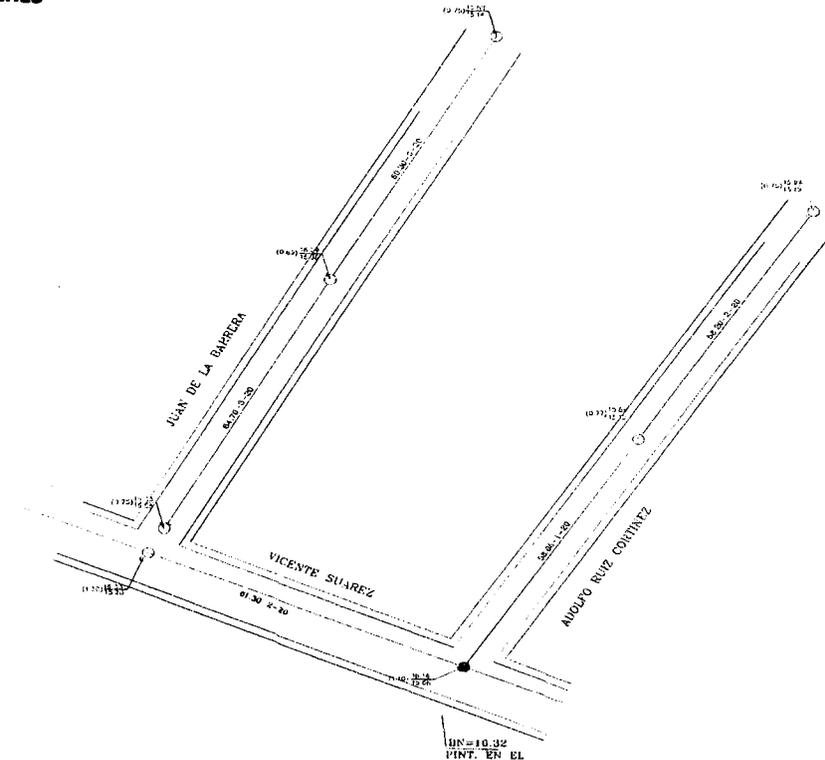
PERIODO: DEL 16 DE JUNIO 2016 AL 30 DE JUNIO 2016

R.F.C.: LAMM741207UQ0

REG. IMSS: E7418884101

FECHA: 01 DE JULIO DE 2016

PRELIMINARES



001

Trazo y nivelación con equipo topográfico para alcantarillado sanitario, incluye: descargas domiciliarias, registros de líneas, equipo, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución

REVISO
[Signature]

ARQ. JAIME HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
RESIDENTE DE OBRA

[Signature]

REVISO

ING. DANIEL DE LA CRUZ MENA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

H. AYUNTAMIENTO DE BALANCAN

CROQUIS



CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE JUAN DE LA BARRERA Y ADOLFO RUIZ CORTINEZ DE LA COL. NIÑOS HEROES

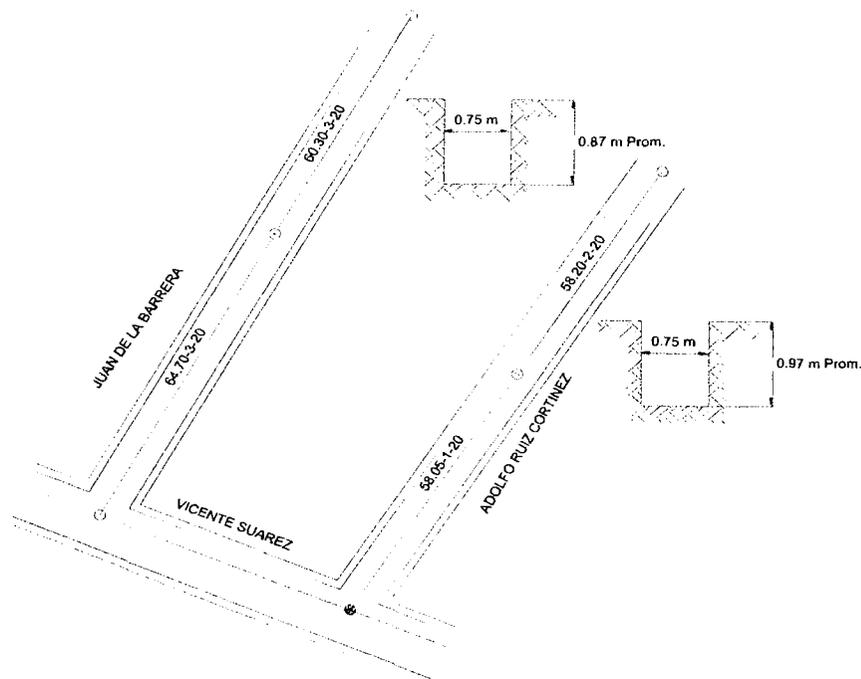
MAURICIO LANDERO MENDEZ

CONTRATISTA
CONSTRUCCIONES CIVILES E HIDRAULICAS DE TABASCO.
R.F.C.: LAMM-741207-UQ0 C.P. 86493 TEL.: (01997) 32 3-77-27

UBICACION: 27001001.- CIUDAD DE BALANCAN
CONTRATO No: CONT-MBA-050/2016
ESTIMACION: ESTIMACION No 2 (CANTIDADES ADICIONALES FINIQUITO)
PERIODO: DEL 16 DE JUNIO 2016 AL 30 DE JUNIO 2016

R.F.C.: LAMM741207UQ0
REG. IMSS: E7418884101
FECHA: 01 DE JULIO DE 2016

EXCAVACIONES



Excavación por medios mecánicos en terreno tipo II zona B en cepa, hasta una profundidad de 0.00 a - 2.00 m, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.

004

REVISO
ARQ. JAIME HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
RESIDENTE DE OBRA

REVISO
ING. DANIEL DE LA CRUZ MENA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

H. AYUNTAMIENTO DE BALANCAN



CROQUIS

MAURICIO LANDERO MENDEZ

CONTRATISTA
CONSTRUCCIONES CIVILES E HIDRAULICAS DE TABASCO.
R.F.C.: LAMM-741207-UQ00 C.P. 86100 TEL.: (01997) 32 2-77-37

OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE JUAN DE LA BARRERA Y ADOLFO RUIZ CORTINEZ DE LA COL. NIÑOS HEROES

UBICACION: 27001001.- CIUDAD DE BALANCAN

CONTRATO No: CONT-MBA-050/2016

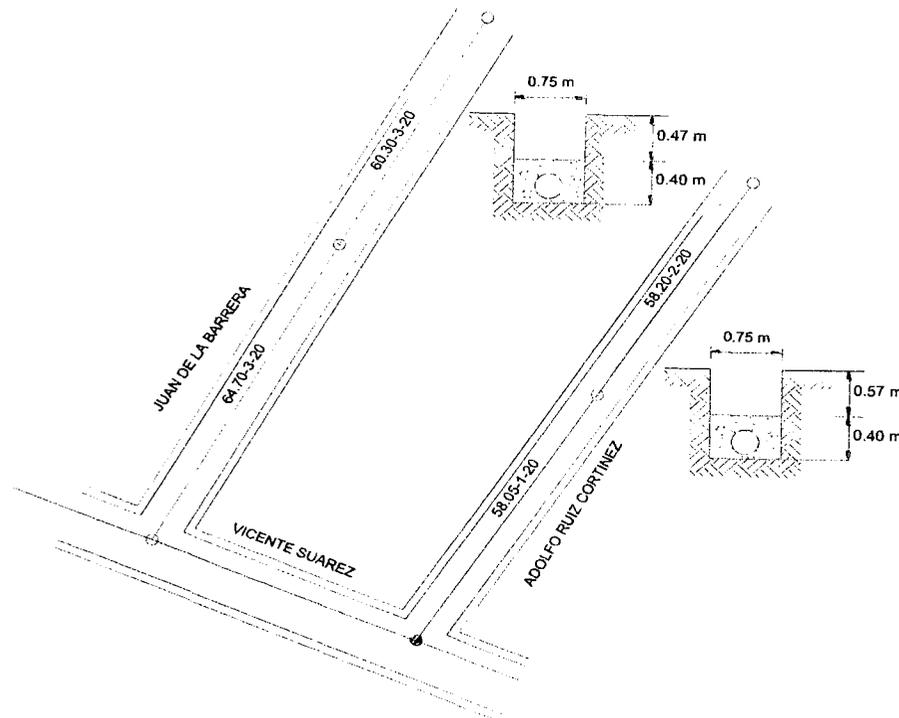
ESTIMACION: ESTIMACION No 2 (CANTIDADES ADICIONALES FINIQUITO)

PERIODO: DEL 16 DE JUNIO 2016 AL 30 DE JUNIO 2016

R.F.C.: LAMM741207UQ00

REG. IMSS: E7418884101

FECHA: 01 DE JULIO DE 2016



009 Cama de arena de 0.10 m de espesor en cepas para tendido de tuberías, incluye: material, mano de obra, herramienta.

~~REVISOR~~
ARQ. JAIME HERNANDEZ MENDEZ
RESIDENTE DE OBRA

REVISOR
ING. DANIEL DE LA CRUZ MENA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

H. AYUNTAMIENTO DE BALANCAN

CROQUIS



MAURICIO LANDERO MENDEZ

CONTRATISTA
CONSTRUCCIONES CIVILES E HIDRAULICAS DE TABASCO.
R.F.C.: LAMM741207UQ0 C.P. 86499 TEL.: (01997) 32 2-77-77

OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE JUAN DE LA BARRERA Y ADOLFO RUIZ CORTINEZ DE LA COL. NIÑOS HEROES

UBICACION: 27001001.- CIUDAD DE BALANCAN

CONTRATO No: CONT-MBA-050/2016

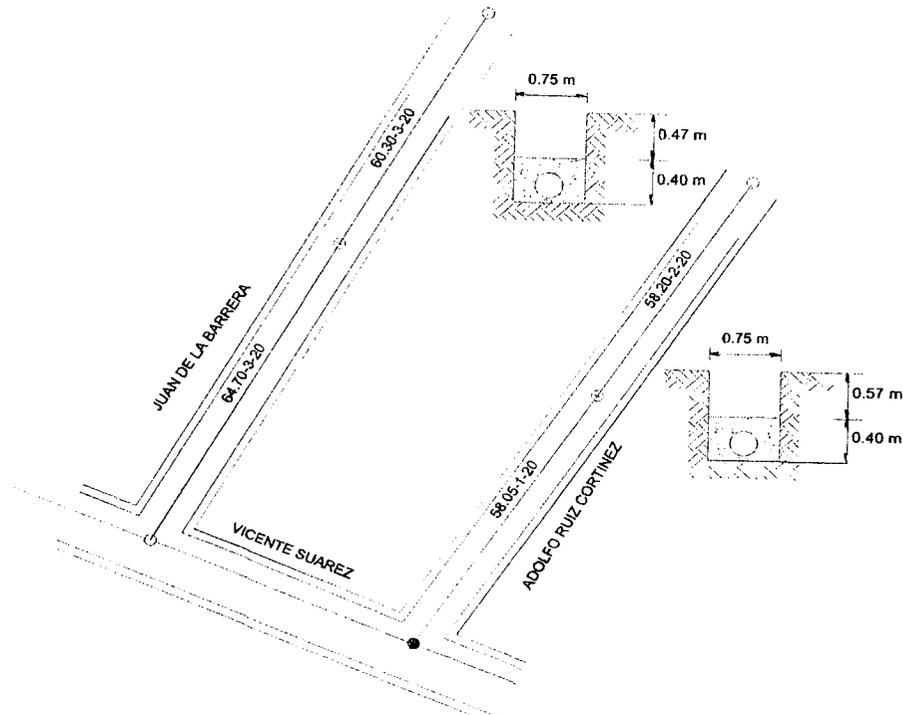
ESTIMACION: ESTIMACION No 2 (CANTIDADES ADICIONALES FINIQUITO)

PERIODO: DEL 16 DE JUNIO 2016 AL 30 DE JUNIO 2016

R.F.C.: LAMM741207UQ0

REG. IMSS: E7418884101

FECHA: 01 DE JULIO DE 2016



Relleno con material producto de excavación en capas de 20 cm de espesor, compactado a 90% P.P.S con compactador tipo bailarina

008

REVISO
[Signature]

ARQ. JAIME HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
RESIDENTE DE OBRA

REVISO
[Signature]

ING. DANIEL DE LA CRUZ MENA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

H. AYUNTAMIENTO DE BALANCAN

CROQUIS



MAURICIO LANDERO MENDEZ

CONTRATISTA
CONSTRUCCIONES CIVILES E HIDRAULICAS DE TABASCO.
R.F.C.: LAMM-741207-UQ0 C.P. 86499 TEL.: (01577) 32 2-77-37

OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE JUAN DE LA BARRERA Y ADOLFO RUIZ CORTINEZ DE LA COL. NIÑOS HEROES

UBICACION: 27001001.- CIUDAD DE BALANCAN

CONTRATO No: CONT-MBA-050/2016

ESTIMACION: ESTIMACION No 2 (CANTIDADES ADICIONALES FINIQUITO)

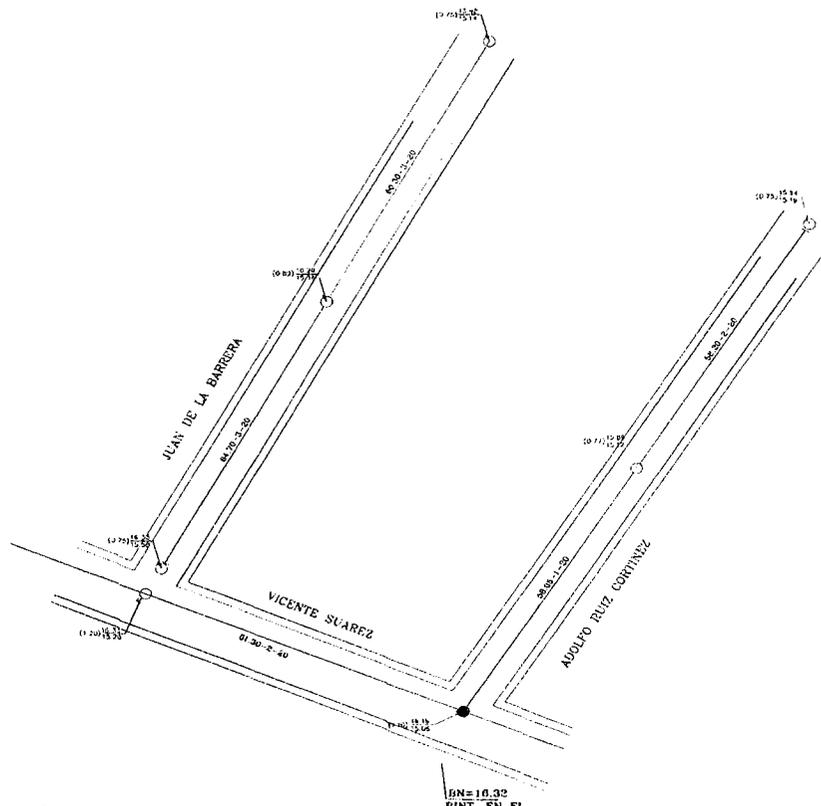
PERIODO: DEL 16 DE JUNIO 2016 AL 30 DE JUNIO 2016

R.F.C.: LAMM741207UQ0

REG. IMSS: E7418884101

FECHA: 01 DE JULIO DE 2016

LINEA DE 8"



013

Colocación de tubería de pvc de alcantarillado de 200 mm (8") sanitario serie 20 con cople integral de diámetro.

~~REVISO~~

ARQ. JAIME FERNANDEZ JIMENEZ
RESIDENTE DE OBRA

REVISO

ING. DANIEL DE LA CRUZ MENA
SUPERINTENDENTE DE OBRA



MAURICIO LANDERO MENDEZ

CONTRATISTA
CONSTRUCCIONES CIVILES E HIDRAULICAS DE TABASCO.
R.F.C.: LAMM741207-100 C.P. 86100 TEL.: (01997) 32 2-77-37

OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE JUAN DE LA BARRERA Y ADOLFO RUIZ CORTINEZ DE LA COL. NIÑOS HEROES

UBICACION: 27001001.- CIUDAD DE BALANCAN

CONTRATO No: CONT-MBA-050/2016

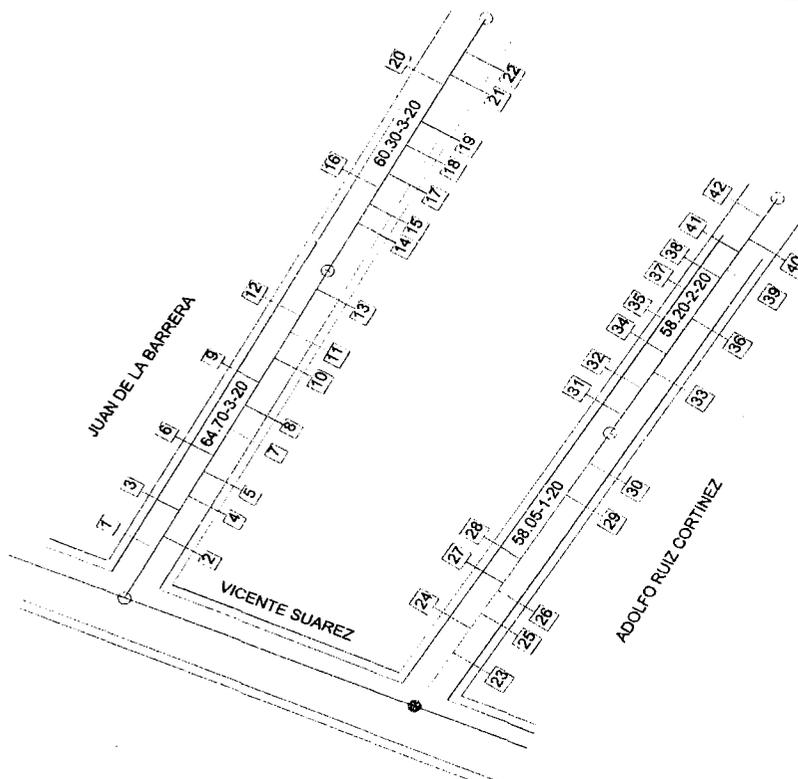
ESTIMACION: ESTIMACION No 2 (CANTIDADES ADICIONALES FINIQUITO)

PERIODO: DEL 16 DE JUNIO 2016 AL 30 DE JUNIO 2016

R.F.C.: LAMM741207UQ0

REG. IMSS: E7418884101

FECHA: 01 DE JULIO DE 2016



Colocación de silleta y de p.v.c. serie 20 de 8" \varnothing con salida de 6" \varnothing y codo de p.v.c. para alcantarillado sanitario serie de 20 a 45° x 6" de \varnothing

017

REVISO
[Signature]

ARQ. JAIME HERNANDEZ JIMENEZ
RESIDENTE DE OBRA

[Signature]

REVISO

ING. DANIEL DE LA CRUZ MENA
SUPERINTENDENTE DE OBRA



OBRA: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE JUAN DE LA BARRERA Y ADOLFO RUIZ CORTINEZ DE LA COL. NIÑOS HEROES

UBICACION: 27001001.- CIUDAD DE BALANCAN

CONTRATO No: CONT-MBA-050/2016

ESTIMACION: ESTIMACION No 2 (CANTIDADES ADICIONALES FINIQUITO)

PERIODO: DEL 16 DE JUNIO 2016 AL 30 DE JUNIO 2016

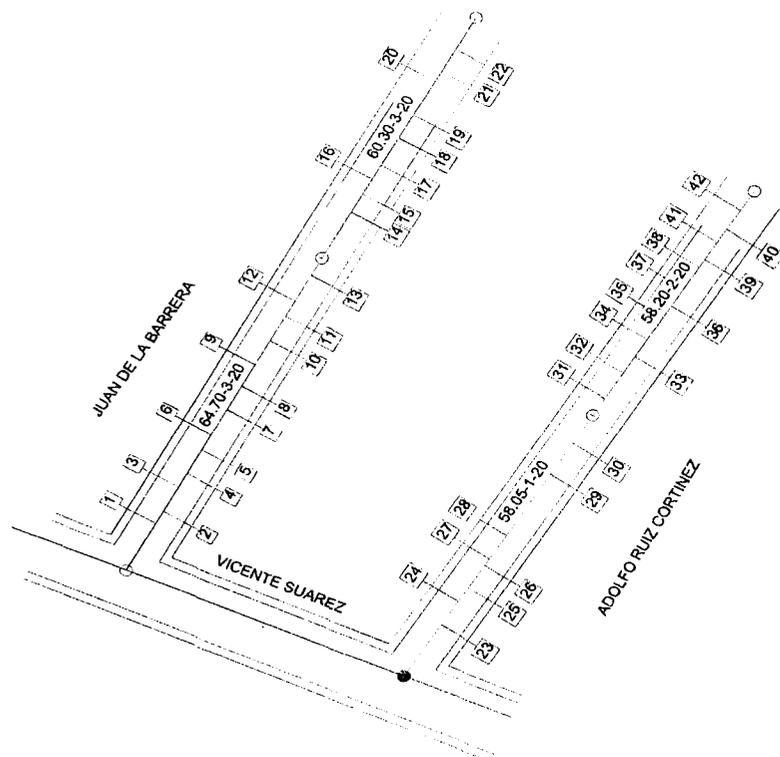
MAURICIO LANDERO MENDEZ

CONTRATISTA
CONSTRUCCIONES CIVILES E HIDRAULICAS DE TABASCO.
R.F.C.: LAMM741207UQ0 C.P. 86393 TEL.: (01937) 32 2-77-37

R.F.C.: LAMM741207UQ0

REG. IMSS: E7418884101

FECHA: 01 DE JULIO DE 2016



019

Tapa registro de concreto FC=150 kg/cm² 1 1/2"Ø de 40x60 cms con acabado escobillado con marco con marco de 1"x 1/4" y contramarco 3/4" x 1"

REVISO
ARQ. JAIME HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
RESIDENTE DE OBRA

REVISO
ING. DANIEL DE LA CRUZ MENA
SUPERINTENDENTE DE OBRA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
BALANCÁN, TABASCO

2016-2018

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
SERVICIOS MUNICIPALES



ACTA DE RECEPCION FISICA DE OBRA

CONTRATO: CONT-MBA-050/2016

ESTANDO REUNIDOS EN LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y SIENDO LAS 15:00:00 HRS DEL DIA 04 DE JULIO DE 2016 SE ENCUENTRAN EL C. ARQ. JAIME HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRA DEL H. AYUNTAMIENTO; C. MAURICIO LANDERO MÉNDEZ EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA EMPRESA MAURICIO LANDERO MÉNDEZ; LOS CUALES FIRMAN AL CALCE, PARA RECEPCIONAR LOS TRABAJOS FÍSICOS DE LA OBRA DENOMINADA: OP068 CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE JUAN DE LA BARRERA Y ADOLFO RUÍZ CORTINEZ DE LA COL. NIÑOS HÉROES, LOCALIDAD 270010001 BALANCÁN, TABASCO.

DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS O SERVICIOS:

CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.
A	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO		
	PRELIMINARES		
001	Trazo y nivelación con equipo topográfico para alcantarillado sanitario, incluye: descargas domiciliarias, registros de líneas, equipo, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución	m2	242.00
	EXCAVACIONES		
004	Excavación por medios mecánicos en terreno tipo II zona B en cepa, hasta una profundidad de 0.00 a - 2.00 m, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.	m3	204.18
009	Camá de arena de 0.10 m de espesor en cepas para tendido de tuberías, incluye: material, mano de obra, herramienta.	m3	57.49
008	Relleno con material producto de excavación en capas de 20 cm de espesor, compactado a 90% P.P.S con compactador tipo bailarín	m3	125.82
	LINEA DE 8"		
012	Suministro de tubería de pvc de alcantarillado sanitario serie 20 con cople integral de 200	ml	236.40
013	Colocación de tubería de pvc de alcantarillado de 200 mm (8") sanitario serie 20 con cople integral de diámetro.	ml	236.40
	DESCARGAS DE 6"		
014	Suministro de tubería de pvc de alcantarillado sanitario serie 20 con cople integral de 150 mm (6") de diámetro.	ml	176.40
015	Colocación de tubería de pvc de alcantarillado sanitario serie 20 con cople integral de 150 mm (6") de diámetro.	ml	176.40
016	Suministro de silleta y de p.v.c. serie 20 de 8" ø con salida de 6" ø y codo de pvc para alcantarillado sanitario serie 20 a 45° x 6" ø	Pza	42.00
017	Colocación de silleta y de p.v.c. serie 20 de 8" ø con salida de 6" ø y codo de p.v.c. para alcantarillado sanitario serie de 20 a 45° x 6" de ø	Pza	42.00
018	Registro sanitario de 0.40 x 0.60 x 1.00 m de profundidad con block de 10 x 20 x 40 hueco asentado con mezcla cemento arena 1:5 aplanado pulido interior con tapa de 5 Cm de espesor con concreto F'c=150 Kg/cm2, marco y contramarco, plantilla de 5 cm de espesor, concreto f'c= 100 kg/cm2, con marco y contramarco, incluye: herramienta y mano de obra	Pza	42.00
019,	Tapa registro de concreto FC=150 kg/cm2 1 1/2" ø de 40x60 cms con acabado escobillado con marco con marco de 1"x 1/4" y contramarco 3/4" x 1"	Pza	42.00
021	Pozo de visita común, hasta una profundidad de -1.25 m. de profundidad interior, muros a base de block cola de pato, asentado con mezcla cemento arena 1:4, acabado común, con aplanado acabado pulido, sobre plantilla de concreto simple f'c= 150 kg/cm2, escalones de varillas de 1/2" de ø, sin brocal incluye: materiales, acarreo, excavación, mano de obra, equipo y herramienta.	Pozo	5.00
028	Suministro e instalación de brocales y tapas con halo de polietileno de 1/2" densidad para pozos de visita (mca. n/resa cat. no. 101-02 o similar), incluye: herramienta y mano de obra	Pza	5.00
029	Acarreo a 2.00 km de materiales pétreos; arena grava, material producto de la excavación, en camión volteo, descarga a volteo; "zona urbana transito normal," incluye: carga mecánica.	m3	100.67
030	Tapones a base de costales de nylon rellenos de arena para evitar escurrimiento hasta 15 cm. de ø incluye resane con mortero cemento-arena	Pza	2.00
032	Reparación de toma domiciliaria tipo 4-c de plástico flexible y cobre de 1/2" de ø, incluye: materiales necesarios y mano de obra para su correcta ejecución	Pza	30.00



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
BALANCAN, TABASCO**

2016-2018

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
SERVICIOS MUNICIPALES



**ACTA DE RECEPCION FISICA DE OBRA
CONTRATO: CONT-MBA-050/2016**

DATOS DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO: CONT-MBA-050/2016
 FECHA DE INICIO: 16 DE JUNIO DE 2016
 FECHA DE TERMINACION: 30 DE JUNIO DE 2016
 PLAZO DE EJECUCION: 15 DIAS NATURALES
 IMPORTE AUTORIZADO: \$ 349,198.13
 IMPORTE CONTRATADO: \$ 339,233.83

FIANZAS

No. DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO: DE 2004426
 EMPRESA AFIANZADORA: AFIANZADORA SOFIMEX S.A.
 FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA: DE 09/06/2016

No. DE FIANZA DE ANTICIPO: S/N
 EMPRESA AFIANZADORA: S/N
 FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA: S/N

No. DE FIANZA DE VICIOS OCULTOS: 2014812
 EMPRESA AFIANZADORA: AFIANZADORA SOFIMEX S.A.
 FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA: DE 01/07/2016

PERIODO DE EJECUCION

FECHA REAL DE INICIO: 16 DE JUNIO DE 2016
 FECHA DE TERMINACION REAL: 30 DE JUNIO DE 2016

RELACION DE ESTIMACIONES

ESTIMACIONES	IMPORTE CON IVA	AMORT. DEL ANTICIPO	ACUMULADO DEL ANTICIPO
ESTIMACION EJECUTADOS No. 1 (UNO) TRABAJOS	\$ 323,334.51	\$ -	\$ -
ESTIMACION ADICIONALES FINIQUITO No. 2 (DOS) TRABAJOS	\$ 15,898.89	\$ -	\$ -
AL ESTIMADO	\$ 339,233.40		

LA CONTRATISTA ENTREGA A ESTE H. AYUNTAMIENTO DE BALANCAN TABASCO LO SIGUIENTE:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
BALANCAN, TABASCO

2016-2018

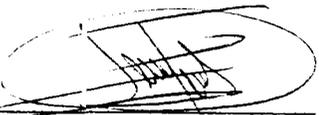
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
SERVICIOS MUNICIPALES



ACTA DE RECEPCION FISICA DE OBRA

CONTRATO: CONT-MBA-050/2016

LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ACTA DE RECEPCION FISICA DE LOS
LEIDA QUE FUE Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO COMO, ALCANCES Y FUERZA LEGAL Y CON



ARQ. JAJME HERNANDEZ JIMENEZ
RESIDENTE DE OBRA



C. MAURICIO LANDERO MENDEZ
ADMINISTRADOR UNICO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALCAN TABASCO, TABASCO

2016-2018

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
SERVICIOS MUNICIPALES



ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO CONT-MBA-050/2016

EN LA CIUDAD DE BALCAN, TABASCO SIENDO LAS 9:00 HORAS DEL DÍA 06 DE JULIO 2016, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DE BALCAN TABASCO. LAS PERSONAS CUYO NOMBRE Y CARÁCTER CON QUE INTERVIENEN SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

ING. RUBEN HERRERA ARIAS EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO; ARQ. JAIME HERNANDEZ JIMENEZ, EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRA DEL H. AYUNTAMIENTO; C. JOSE NICOLAS PADILLA MONTERO EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA RENTA DE MAQUINARIA INDUSTRIAL DEL SURESTE S.A DE C.V.

PARA REALIZAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 67 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 135 DE SU REGLAMENTO, EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS QUE SE ESPECIFICAN A CONTINUACIÓN:

I.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO.

No. DE CONTRATO:	CONT-MBA-050/2016		
FECHA DE FORMALIZACION:	16/04/2016		
OBJETO DEL CONTRATO:	OPO23.- AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSION		
MONTO AUTORIZADO:	\$349,198.13	(UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 76/100 M.N.)	
MONTO TOTAL DEL CONTRATO:	\$339,233.83	(UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 19/100 M.N.)	
PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL:	15 DIAS NATURALES		
FECHA DE INICIO SEGUN CONTRATO:	16 DE JUNIO DE 2016		
FECHA DE TERMINACION SEGUN CONTRATO:	30 DE JUNIO DE 2016		

II.- RELACIÓN DE ESTIMACIONES

LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS TOTALMENTE EJECUTADOS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, APROBADAS Y PAGADAS POR H. AYUNTAMIENTO SON LAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

ESTIMACIONES	PERIODO QUE COMPRENDE			MONTO ESTIMADO	MONTO ACUMULADO
	FECHA INICIO	AL	FECHA FIN		
ESTIMACION No. 1 (UNO) TRABAJOS EJECUTADOS	16 DE JUNIO DE 2016	AL	30 DE JUNIO DE 2016	\$ 323,334.51	\$ 323,334.51
ESTIMACION No. 2 (DOS) TRABAJOS ADICIONALES FINIQUITO	16 DE JUNIO DE 2016	AL	30 DE JUNIO DE 2016	\$ 15,898.89	\$ 339,233.40



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
BALANCÁN, TABASCO

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE BALANCÁN TABASCO, TABASCO**
2016-2018

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
SERVICIOS MUNICIPALES



**ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO
CONT-MBA-050/2016**

III.- GARANTÍA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 67 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, QUEDA VIGENTE DURANTE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASENTADA EN EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE ESTE CONTRATO, LA FIANZA NO. 2014812, EXPEDIDA POR AFIANZADORA SOFIMEX S.A. PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, LA CALIDAD Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD, EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN. LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTA FIANZA SE EXTINGUIRÁN AUTOMÁTICAMENTE UNA VEZ TRASCURRIDO EL PLAZO PARA HACERLA EXIGIBLE, SIEMPRE Y CUANDO EL H. AYUNTAMIENTO NO HUBIERA PRESENTADO ANTE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA RECLAMACIÓN DEL PAGO.

POR SU PARTE EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA DE LA EMPRESA; C. JOSE NICOLAS PADILLA MONTERO ADMINISTRADOR UNICO DE LA EMPRESA RENTA DE MAQUINARIA INDUSTRIAL DEL SURESTE S.A DE C.V. MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACE AL H. AYUNTAMIENTO, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RESPECTO DEL CONTRATO NÚMERO CONT-MBA-013/2016 ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CONTRA EL H. AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, TABASCO.

EL H. AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN Y EL CONTRATISTA MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN OTROS ADEUDOS Y POR LO TANTO CONVIENEN EN QUE SE DAN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN.

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 06 DE JULIO 2016 DEL PRESENTE AÑO EN LA CIUDAD DE BALANCÁN, TABASCO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN


ING. RUBÉN HERRERA ARIAS
DIRECTOR DE LA D.O.O.T.S.M.


ARQ. JAIME HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
RESIDENTE DE OBRAS

POR EL CONTRATISTA


C. JOSE NICOLAS PADILLA MONTERO
REPRESENTANTE LEGAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
BALANCAN, TABASCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

2016-2018

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
SERVICIOS MUNICIPALES



ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO No. CONT-MBA-050/2016

EN LA CIUDAD DE BALANCAN, TABASCO, SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 08 DE JULIO 2016, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE BALANCAN UBICADAS EN CALLE MELCHOR OCAMPO S/N COL. CENTRO BALANCAN, TABASCO, LAS PERSONAS CUYOS NOMBRE Y CARÁCTER CON QUE INTERVIENEN SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

ING. RUBEN HERRERA ARIAS EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO; ARQ. JAIME HERNANDEZ JIMENEZ, EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRA DEL H. AYUNTAMIENTO; C. JOSE NICOLAS PADILLA MONTERO EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA RENTA DE MAQUINARIA INDUSTRIAL DEL SURESTE S.A DE C.V.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 67 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 142 DE SU REGLAMENTO, PARA DAR POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO QUE SE ESPECIFICA A CONTINUACIÓN:

No. CONTRATO:	CONT-MBA-050/2016
OBJETO DEL CONTRATO:	OP023.-AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSION

LAS ESTIMACIONES DE LOS CONCEPTOS QUE ESTABAN PENDIENTES DE PAGO, MISMAS QUE YA FUERON APROBADAS Y PAGADAS POR EL H. AYUNTAMIENTO DE BALANCAN SON LAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACION:

ESTIMACIONES	PERIODO QUE COMPRENDE			MONTO ESTIMADO	MONTO ACUMULADO
ESTIMACION No. 1 (UNO) TRABAJOS EJECUTADOS	15 DE JUNIO DE 2016	AL	30 DE JUNIO DE 2016	\$ 323,334.51	\$323,334.51
ESTIMACION No. 2 (DOS) TRABAJOS ADICIONALES FINIQUITO	15 DE JUNIO DE 2016	AL	30 DE JUNIO DE 2016	\$ 15,898.89	\$ 339,233.40



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
BALANCAN, TABASCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

2016-2018

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
SERVICIOS MUNICIPALES



ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO No. CONT-MBA-050/2016

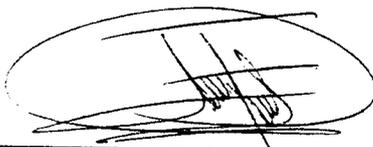
ASI MISMO, AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN ADEUDOS NI RECLAMACIONES QUE HACER, POR LO TANTO, SE DAN POR EXTINGUIDAS LAS OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RESPECTO DEL CONTRATO NÚMERO CONT-MBA-050/2016 ASÍ COMO EL RECIBO MAS EFICAZ DEL MISMO.

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL DÍA 08 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO EN LA CIUDAD DE BALANCAN, TABASCO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCAN, TABASCO.

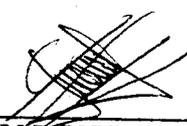


ING. RUBÉN HERRERA ARIAS
DIRECTOR DE LA D.O.O.T.S.M.



ARQ. JAIME HERNANDEZ JIMENEZ
RESIDENTE DE OBRA

POR EL CONTRATISTA



C. JOSE NICOLAS PADILLA MONTERO
REPRESENTANTE LEGAL

DEPENDIENTE: H. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE DE BALBUENA TABASCO

DEFINICION : DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE TUBERIA DE SERVICIOS MUNICIPALES

PROYECTO : OPOG8 CONSTRUCCION DE DUCTO SANEAMIENTO EN LA ZONA DE LA BAJADA Y TRAMO RITZ COZMINA DE LA COLONIA UNOS DE LOS

PROYECTO DE RECONSTRUCCION DE TUBERIA DE SERVICIOS MUNICIPALES

ACTIVO BION : MRE-000754-0123/2016

CONTINENTE N° : CONT-MRE-050/2016

FECHA DE ENT.: 09 DE JUNIO DE 2016

PERIODO DE ABONO : 15 DIAS REQUERIDAS

FECHA DE INICIO : 16 DE JUNIO DE 2016

FECHA DE FIN : 30 DE JUNIO DE 2016

IMPORTE CONTRACTO : \$ 339,233.83

OFICIO DE ENTREGA DE OBRAS : CERT. DE OBRAS NO. 9 DEL 12 DE JUNIO DE 2016

IMPORTE ENTREGA : 110 \$ ORO

CONTRATISTA : MEXICANO HERALDO GUERRA

DOMICILIO : AV. CARRETERA N° 30 COL. LA ESPERANZA

R.F. de OBRAS : H. DE OBRAS 1030570

1249. J. H. S. S. : H. A. M. 120740

1249. J. H. S. S. : E. 14/18884101

ING. DONALD DE LA CRUZ GUERRA
Supervisor de obra

CONTRATO DE 980-050/2016

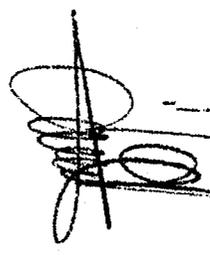
SON POR FAVOR SI HAY INTERÉS E HE ESTIMADO
QUE DE OTRAS PERSONAS QUE SE HAN MUEVO
AHORA SON TIENEN ESPERANZA DE TANTO Y MUY FELICIDAD
VALIENDO SON MUY BUENOS Y SE OPORTUNIDAD
RESI COMO EN SONO PUEDE HACERSE LA
MUY DE CUAL PUEDE Y ENO DE TRAT
FORMA E SI MUYO DE MUYO TRABAJO
MAYOR DE MUYO DE VISITE Y EL SUO
MAYOR DE LAS TRAFICAR Y COMERCIO
QUE SE UTILIZAN EN LOS OBRAS.

CONTRATISTA


SUPLENTE

Arg. Jorge Hernandez Jimenez

ING. DUEÑO DE LA OBRA
SUPLENTE



CONTRATO N. 438-050/2016

DON ESTE FOLIO SE LE INDICA QUE
 RESOLUCION DE OBRAS PUBLICAS DEL SE
 DID INDICAR LA INCLASIFICACION DEL PROPO
 SITO, BAPTOS Y DIFERENCIA DE PREC
 JUSTIFICAR EN EL FOLIO, INCLASIFICACION
 DE TRABAJO DE PVC 5-20 DE 8' 8" DE
 DICHA, INCLASIFICACION DE CONDICIONES
 DOMICILARIAS (CANTOS Y SUELOS DE PVC)
 QUE PUEDE CON EL TIPO DE TRABAJO
 USAR 40 C.M. DE ESPESOR DE PVC EN CADA
 DE CANTONAMIENTO EN METRASCOS DE 1.20 M DE
 LA RESOLUCION

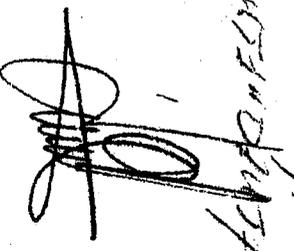
CONTRATO N. 438-050/2016



SEÑALACION

Arq Jaime Hernandez Jimenez

ING. DIMITRI DELA CRUZ Y
 SUPERVISOR DEL OBRA



CON ESTA FECHA SE VERIFICAN LOS TRABAJOS DE EXCAVACION CON EQUIPO MECANICO, ACOSTUMBRAMIENTO DE TUBO DE PVC DE 8" DE DIAMETRO, INSTALACION DE TUBERIA DE PVC DE 6" Y 8" DE DIAMETRO Y SI CON LA INSTALACION DE SILETAS Y CODA DE PVC PARA DESCARGAS DOMICILIARIAS RELLENO CON MATERIAL DE BANCO, RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y TAPONAMIENTO DE POCOS DE VISITA



SUPERVISOR:

Arg. Jaime Alder Jimenez

CONTRATISTA:

ING. DANIEL GARCIA

CONTINUED-14 494-050/2016

NON ESTE FACILE SI A UNFOCCE E HE
 EFINDICILE DE OBRES PUBLICAS PUA
 SI CONTINUA CON LA FUNDACION CON
 EQUIPO MECANICO, INSTALACION DE TUBERIA
 DE PVC S-20 DE 8" Y 6" DE DIAMETRO
 CONSTRUCCION DE PISOS DE VIBRADO CON
 CONSTRUCCION DE MURDES SEMIPIEDRA, SU-
 MISTRIO Y COLOCACION DE MURDES DE
 BARRA (VARIAS) PARA RECONSTRUCCION DE
 LA TORRE DE 8" DE DIAMETRO, REPARACION
 DE TUBOS DE CABLE PORSEAL, CABLE Y
 REPARACION DE MURDES SOBREVIVENCIA DE HE
 FACHA Y CACION.

ACORDADA 71578.

MY DEATH OF HEAVEN Y
 SUPPLEMENTARY OF WORK




SUPPLEMENTARY
 Any Some Alder
 Sumerel

CON ESTA FECHA SE VERIFICA LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS ASI MISMO SE LE NOTIFICA A LA RESIDENCIA DE OBRA QUE DEBERIA REALIZAR LIQUIDACIONES EN EL AREA DE TRABAJO



SUPERVISOR

Ang. Jaime Hdez

Jimenez

ACUATISTAS.

ING. DANIEL DE LA CRUZ

SUPERINTENDENTE DE OBRA

CONTENIDO N. 4B3 - 050/2016

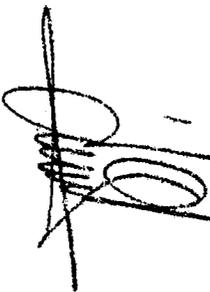
Don este fuele se y unfoye eie
Epidantia de obras parrices duf se
conforme don he constatacion de dges-
nos sanitarios, dñando don require
don afecta producto de he acord-
don. Sumando y trabajo de
brovatis y tipos en raras de vrite

CONTAS NOSTRE


SUPLEN VISOR

Ap. Jaime Hernandez
Jumerez

ING. GENERAL DE LA OBRA Y
RESPONSABILIDAD DE OBRAS



CONTRATO N. 434-050/2016

CON ESTE EFECTO SE AFIRMA QUE SE
EFECTUO EN OBRA PUBLICA DEL
SECTOR ELABORACION DE TRABAJOS
PUBLICOS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA
16435-050/2016 DONDE SE UTILIZAN
TRABAJOS RESERVADOS EN CONSIDERACION
EN EL CATEGORIAS OBRERAS DEL CONTRATO
E SI MAS SE AFIRMA QUE SE
ORDENA LA ESTE EN FUNCION

CONTRATISTA


SUPERVISOR

Arg Jaime Hernandez
Jumera

EN PRESENIA DE LA COMISIA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

